

Reunión n° 1355
Sesión ordinaria n° 27/13
41° Período de Sesiones Ordinarias
12 de noviembre de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 236/13. Aprueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 17 y 19 de septiembre, 1° y 3 de octubre de 2013.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 237/13. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 192/13, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 196/13. Solicita informes al Presidente del Instituto Provincial del Agua sobre el registro actualizado de las reservas de agua potable en los yacimientos de la actividad hidrocarburífera.

1.3. Proyecto de Resolución n° 198/13. Solicita a la Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo que informe sobre presupuesto de esa Secretaría ejecutado hasta el momento, personal a cargo, programas ejecutados o a ejecutar.

1.4. Proyecto de Resolución n° 201/13. Convoca al Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca para que brinde informes sobre distintos aspectos del conflicto de la empresa Alpesca Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradores: diputados Petersen y Sotomayor (FPV).

1.5. Proyecto de Resolución n° 205/13. Convoca a la Ministra de Salud de la Provincia para que concurra a la Legislatura del Chubut a fin de brindar información sobre varios puntos relacionados con la salud pública provincial.

- Oradora: diputada Di Perna (PJ Modelo Chubut).

1.6. Proyecto de Resolución n° 206/13. Solicita informes al Presidente del Instituto de Asistencia Social de la Provincia sobre distintos puntos relacionados con el funcionamiento de dicho instituto.

1.7. Proyecto de Resolución n° 208/13. Solicita informes al Ministro de Coordinación de Gabinete con referencia a penalidades aplicadas a las empresas de telefonía e internet y otros puntos relacionados.

- Orador: diputado Risso (UCR).

1.8. Proyecto de Resolución n° 209/13. Solicita informes al Ministerio de Educación requiriendo la remisión de copia de las actuaciones administrativas relacionadas con la donación efectuada por Pan American Energy para la construcción del Jardín de Infantes n° 411 de la ciudad de Sarmiento.

1.9. Proyecto de Resolución n° 210/13. Solicita informes al Ministro de Economía y Crédito Público con referencia a la fecha y monto total de ingresos a la Tesorería General de la Provincia del producto de emisión de títulos públicos o contratación de préstamos en el marco del Programa de Financiamiento Estratégico Provincial (Ley II n° 151).

1.10. Proyecto de Resolución n° 211/13. Solicita al Ministro de Gobierno que informe si obra ante la Inspección General de Justicia el inicio del trámite de inscripción de la nueva composición del Directorio del Banco del Chubut S.A.

1.11. Proyecto de Ley n° 156/13. Aprueba el Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Nación y la Subsecretaría de Bosques y Parques del Chubut, que tiene por objeto la asignación de un aporte no reintegrable destinado a la implementación de planes de manejo y conservación de los bosques nativos.

- Orador: diputados Lizurume (UCR) y Trotta (FPV).

1.12. Proyecto de Declaración n° 103/13. Expresa que vería con agrado que el Congreso de la Nación diera urgente tratamiento al proyecto de ley presentado por Expediente n° 2932-S-2013, que propugna la modificación de la Ley Nacional n° 23753, respecto de la problemática y prevención de la diabetes, y de la actualización, cobertura y adecuación de los tratamientos farmacológicos y tecnológicos.

- Orador: diputados Lizurume (UCR).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 216/13. Solicita al Gobernador de la Provincia que remita copia del Expediente n° 813-SIPySP por el cual la Provincia adquiere un transformador, copia de los remitos de entrega y destino de la instalación del mismo.

- Orador: diputado Lizurume (UCR).

2. Proyecto de Resolución n° 215/13. Solicita a la Ministra de Salud que informe si están previstas obras de reforma y refacción en el Hospital de la localidad de Epuyén.
- Orador: diputado Lizurume (UCR).

3. Consideraciones sobre declaraciones formuladas por el Gobernador con respecto a la derogación del Decreto n° 1008/12, de creación del Programa Integral de Administración Financiera en el ámbito del Ministerio de Economía y Crédito Público.
- Oradores: diputados Risso y Lizurume (UCR), García (PJ Modelo Chubut) y Karamarko (PJ).

4. Rechazo del pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución mediante el cual se requiere al Gobernador de la Provincia que convoque a asamblea ordinaria del Banco del Chubut Sociedad Anónima a fin de proceder a remover de sus cargos a los señores Antonena y Eliceche.
- Oradores: diputados García (PJ Modelo Chubut), Martínez (FPV); Risso (UCR) y Muñiz (PJ).

5. Consideraciones con respecto a la designación de los integrantes del directorio del Banco del Chubut Sociedad Anónima y remisión de la versión taquigráfica al Banco Central de la República Argentina para que informe si la entidad provincial es pública o privada.
- Oradores: diputados Risso (UCR); Martínez, Cisneros y Ale (FPV); García y Romero (PJ Modelo Chubut); Muñiz y Karamarko (PJ)

6. Expresiones sobre la situación laboral en la ciudad de Puerto Madryn.
- Orador: diputado Petersen (FPV).

7. Consideraciones sobre la designación del señor Miguel Castro en el cargo de Ministro Coordinador de Gabinete, y remisión de versión taquigráfica a la Fiscalía en turno de la circunscripción de Esquel.
Orador: diputado Villagra (FPV).

8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 151/13, mediante el cual se crea el "Fondo Solidario de Reparación Portuario Provincial"
- Orador: diputado Sotomayor (FPV).

9. Proyecto de Declaración n° 105/13. Solicita al Poder Ejecutivo que contemple en el Presupuesto 2014 la creación de un Juzgado Laboral en la ciudad de Rawson.
- Orador: diputado Muñiz (PJ).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 106/13. Declara de interés legislativo el "Parlamento Federal Juvenil Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación", a desarrollarse en el Congreso de la Nación en el mes de abril de 2014.
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

11. Proyectos de Resolución n° 217/13 y de Declaración 107/13. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, el "VI Foro Patagónico de Niñez y Adolescencia", a realizarse en la ciudad de Esquel los días 15 y 16 de noviembre de 2013 en el salón de usos múltiples de la Escuela n° 112.
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

12. Consideraciones sobre el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.
- Orador: diputado Karamarko (PJ).

13. Consideraciones sobre alusión personal efectuada por el diputado Risso hace tres meses atrás.
- Oradores: diputados Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

14. Proyectos de Resolución n° 218/13 y de Declaración n° 108/13. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y cultural, respectivamente, la presentación del intérprete y compositor de música árabe Mario Kirlis, a realizarse en el Teatro Español de la ciudad de Trelew el día 16 de noviembre de 2013.
- Orador: diputado Montes Segovia (FPV).

15. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 182/13. Propicia la modificación del artículo 3° de la Ley V n° 96, antes Ley n° 5117, referido a la designación del Fiscal de Estado Adjunto.
- Oradora: diputada Martínez (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a doce de noviembre de dos mil trece, siendo las 15,10 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 236/13

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 17 y 19 de septiembre, 1° y 3 de octubre de 2013. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

También, según lo previsto en el artículo 129° del Reglamento Orgánico, se entregan en esta Sesión los Diarios de Sesiones nros. 1286 a 1293. Si no existieran observaciones se aprobarán en una próxima sesión.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 237/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 192/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 101/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el Museo del Diario El Chubut (MUDICH), dedicado a la historia del periodismo y la imprenta en el Valle del Río Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 102/13, presentado por las diputadas Crespo, Barroso, Romero y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera en el presupuesto del año 2014, las partidas necesarias para concretar las obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento de la Escuela Provincial n° 8 de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 103/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación diera urgente tratamiento al Proyecto de Ley presentado por Expediente n° 2932-S-2013, que propugna la modificación de la Ley Nacional n° 23753, respecto de la problemática y prevención de la diabetes, y de la actualización, cobertura y adecuación de los tratamientos farmacológicos y tecnológicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente, habiendo tomado conocimiento nuestro bloque que, probablemente, el Senado va a tratar el proyecto el día miércoles, vamos a solicitar que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas dada la importancia que tiene y lo que significa esta enfermedad en la salud de los argentinos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría el proyecto de resolución n° 103/13.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 104/13, presentado por las diputadas Crespo, Di Perna, Barroso y Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluyera en el presupuesto del año 2014 la partidas necesarias para el sostenimiento y desarrollo de la infraestructura adecuada en el Centro de Actividades de Montaña "La Hoya".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 196/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 196/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Presidente del Instituto Provincial del Agua, sobre el registro actualizado de las reservas de agua potable en los yacimientos de la actividad hidrocarburífera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente del Instituto Provincial del Agua, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Si existe un registro actualizado de las reservas de agua potable ubicadas en los yacimientos de actividad hidrocarburíferas.

2. Si ese Instituto cuenta con la información y mapeo de los acuíferos identificados en los alrededores de los pozos de exploración y extracción de hidrocarburos, como los ubicados en las proximidades de dichos pozos; en caso afirmativo remitir copia del mapeo con la distinción de las divisiones geográficas de cada yacimiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 198/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 198/13, presentado por el diputado Ingram, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes a la Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo, sobre Presupuesto de esa Secretaría ejecutado hasta el momento, personal a cargo, programas ejecutados o a ejecutar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Porcentaje del Presupuesto General de la Secretaría ejecutado hasta el momento. Detalle por áreas;
2. Cantidad de personas a cargo;
3. Programas ejecutados o a ejecutar;
4. Proyección de programas a ejecutar en lo que resta del año 2013 y 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 201/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 201/13, presentado por el diputado Oscar Petersen, por el que se convoca al Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 134° inciso 4) de la Constitución Provincial, para que brinde informes sobre distintos aspectos del conflicto de la empresa Alpesca S.A. de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que el día 28 de noviembre a las 10 horas concurra a la Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de informar sobre:

1. Intervención que tuvo en el conflicto de la empresa Alpesca S.A. de la ciudad de Puerto Madryn.
2. Informe cuánto dinero ha aportado la Provincia del Chubut a la empresa Alpesca S.A. y si ha asumido compromiso alguno de aporte económico. Con detalle de lo aportado en los últimos doce meses y cuál ha sido el aporte histórico incluyendo beneficios impositivos de todo tipo.
3. Informe sobre que conocimiento tiene sobre la existencia de créditos del Banco del Chubut S.A. a la empresa Alpesca S.A., incluyendo montos de los mismos y estado de mora.
4. Informe si la Provincia del Chubut tiene conocimiento de quiénes son los propietarios reales y en qué porcentajes de la empresa, en su caso indique quiénes son y la relación establecida con ellos en el marco existente.
5. Informe sobre las condiciones actuales de los permisos de pesca vigentes, sus condiciones generales y particulares.
6. Informe qué beneficios, aportes u otro ingreso se prevén en las condiciones de los permisos a favor de la Provincia, cuando se venden las empresas que cuentan con permisos o de alguna forma el permiso es utilizado por otra empresa.
7. Informe sobre las estrategias y políticas activas que se encuentra implementando y previstas para afrontar la situación actual del área pesquera.
8. Informe sobre qué conocimiento tiene sobre quienes son los acreedores de la empresa Alpesca S.A. y el monto de la deuda que tendría.
9. Informe cuál es su análisis y valoración de la declaración de inconstitucionalidad de la ley de pesca provincial declarada ya hace alrededor de un año a pedido de las pesqueras Pescargen S.A. y Pesquera Galfrio S.A. y si existe ya un proyecto de reforma para remitir a esta Legislatura o que se hará desde el área a su cargo ante esta inconstitucionalidad resuelta por el Máximo Tribunal Nacional.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente; quiero ratificar, obviamente, el pedido de interpelación de la señora Ministra en la actualidad porque lejos de subsanarse los problemas generados en la ciudad de Puerto Madryn, se han agravado.

Creo que todos los colegas conocen la temática, por lo tanto les pido el acompañamiento en esta resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, solicito al diputado Petersen que tenga la amabilidad de rever el texto de la resolución -si puede ser modificada- en función de que considero que la pregunta que le hace sobre el tema de la droga no tiene nada que ver con las funciones del ministro al cual se solicita la interpelación.

Solicito un cuarto intermedio para conversar este tema y debatirlo con el diputado Petersen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados la moción de un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Eran las 15:17.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:19 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Hemos acordado quitar el punto número 8 del proyecto de resolución, así que avanzamos con el resto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, eliminado el punto 8 del proyecto leído, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución n° 201/13.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La fecha -de acuerdo a lo conversado recién- quedaría para el jueves 28 de noviembre.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 202/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés legislativo el Museo del Diario El Chubut (MUDICH), dedicado a la historia del periodismo y la imprenta en el Valle del Río Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 203/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se otorga un "Reconocimiento de Honor" a Julia Mailen Gomes Fantasia, por su destacada actuación en el deporte Hockey femenino sobre césped, a nivel provincial, nacional y mundial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 204/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se sustituyen los artículos 1° y 3° de la Resolución n° 284/04 de la Honorable Legislatura, referida al "Reconocimiento de Honor" a los 5 mejores alumnos egresados del Secundario Orientado, pertenecientes a establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 205/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 205/13, presentado por los diputados Di Perna, Crespo, Barroso y García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se convoca a la señora Ministra de Salud de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 134° inciso 4) de la Constitución Provincial, para que concurra a esta Legislatura a fin de brindar información sobre varios puntos relacionados con la salud pública provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a la señora Ministra de Salud, en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que el día 26 de noviembre a las 10 horas concurra a la Honorable Legislatura Provincial a los efectos de informar sobre:

1. Cuál es el criterio de distribución de profesionales médicos en las instituciones, en qué prioridad sanitaria se sustenta este criterio, y cuáles son las falencias de estos profesionales en las instituciones

en todo el territorio provincial. Asimismo, informe el criterio para otros profesionales y técnicos. ¿Cómo resolverá las falencias?

2. Cuántas licitaciones se realizaron para la compra de insumos y medicamentos en el año 2013, cuáles fueron los montos y cuántas licitaciones piensa realizar en el 2014, fechas de las mismas para evitar faltantes.

3. Sistema de compras que ha utilizado el Ministerio, compras centralizadas y descentralizadas por zona sanitaria. Análisis comparativo de costos. Resultados.

4. Qué avances se han realizado para fijar los puestos de trabajo necesarios al menos en los hospitales cabecera. ¿Se analiza la distribución de vacantes en función de ese criterio?

5. Residencias, tecnicaturas y licenciaturas provinciales. Criterios, número actual de alumnos en cada rubro y previsiones.

6. Programas provinciales vigentes, análisis comparativo de resultados desde el 2012. Programas vigentes en el año 2011 que fueron dados de baja y razones. Nuevos programas si los hubiere.

7. Emergencias y catástrofes, previsiones presupuestarias, número de simulacros y capacitación del personal realizados en el año.

8. Razón por la que no se ha designado un director de maternidad e infancia. Si se ha avanzado en los comités de estudio de muertes infantiles y maternas por región. Cómo se conforman esos comités e informes de los mismos correspondientes al 2013.

9. Cuáles son las actividades priorizadas por las áreas de salud mental y drogodependencias en el año. Razones por las que no se ha intervenido en situaciones graves en el interior provincial, como suicidios de adolescentes, violencia, alcoholismo y drogas.

10. Razones por las que no se planifica el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del sistema público provincial, que lleva a su progresivo deterioro. Responsabilidades. Mencione las razones por las que no se completan obras de infraestructura importantes como el hospital de Maitén.

11. Cuál es el plan de salud provincial y qué estrategia utilizará para llevarlo a la práctica.

12. Si considera que el modelo hospital céntrico (que está llevando adelante) es más eficiente sanitariamente que el modelo de atención primaria de la salud. Si existen razones para revertir la reforma sanitaria desarrollada durante ocho años en la provincia y cuáles son los fundamentos sanitarios para llevarlos adelante.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Es para pedir un cuarto intermedio para fijar la fecha de la interpelación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción de un cuarto intermedio breve.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 15:30.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:32 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Reanudamos la sesión. En principio, entonces, quedaría la citación a la señora Ministra para el día martes 26 de noviembre a las 10 horas.

Así es que ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 206/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 206/13, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Presidente del Instituto de Asistencia Social de la Provincia sobre distintos puntos relacionados con el funcionamiento de dicho instituto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Presidente del Instituto de Asistencia Social de la Provincia de Chubut en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

Ingresos:

1. Informe detalle mensual de recaudación desde el 1° de enero de 2012 a la fecha, de:
 - a. Quiniela;
 - b. Telebingo;
 - c. Otros juegos;
 - d. Canon Casino;
 - e. Impuestos sobre rentas provinciales;
 - f. Otros ingresos;
2. Egresos:
 - a. Importe abonados en concepto de juegos desde el 1° de enero de 2012 hasta la fecha;
 - b. Importes abonados en personal, incluida las cargas sociales y teniendo en cuenta todo tipo de relación laboral con el Instituto;
 - c. Subsidios otorgados en efectivo y en bienes, por rubro, desde el primer trimestre de 2012 hasta la actualidad;
 - d. Pauta publicitaria discriminada;
 - e. Gastos generales que conlleva la organización del "Telebingo";
 - f. Comisión agencieros;
 - g. Comisión con IVISA;
 - h. Pago a proveedores;
 - i. Otros egresos;
3. Deudas discriminadas por monto y fechas de las mismas.
4. Fecha de finalización de la concesión de los casinos en la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Kathy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 207/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se distingue a Julieta Lema con un "Reconocimiento de Honor", por su destacada actuación en natación a nivel provincial y nacional, logrando su consagración como "Campeona Argentina de Natación" en la categoría Menores 50 metros libre.

SR. PRESIDENTE (Mac Kathy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 208/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 208/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Ministro de Coordinación de Gabinete con referencia a penalidades aplicadas a las empresas de telefonía e internet y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Kathy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy brevemente quiero aclarar que se trata de la reiteración de un pedido de informes que hemos hecho hace algún tiempo atrás.

Usted recordará que no hace mucho tiempo se declaró en emergencia comunicacional a Puerto Madryn por el Consejo de Representantes y creemos que todas las provincias atraviesan este tipo de emergencia.

Nosotros lo reiteramos, obviamente, porque ha habido cambios en el gabinete; no sabemos si va a haber cambios en la filosofía de gobierno pero nos interesa que nos respondan a la mayor brevedad.

Queremos aclarar que éste es un paso previo a una propuesta que vamos a hacer para que el Estado Provincial cuente con el instrumento que le permita defender los derechos de los usuarios y consumidores del Chubut porque pareciera... lo digo para que no piensen que estamos haciendo una cosa alocada o que no tiene trascendencia o futuro.

No es nuestra intención meternos en el vínculo contractual entre quien es el poder concedente -el Gobierno Nacional o el ente que regula las telecomunicaciones en Argentina- y las empresas, que como ustedes saben en este país luego del menemismo son dos. Se dividió al país en dos zonas, en zona norte y zona sur, la zona norte para Telecom y la zona sur para Telefónica.

No es nuestra intención meternos en el vínculo contractual porque sabemos que no tenemos la potestad, pero el Estado Provincial tiene un derecho constitucional natural que en el término constitucional obviamente no vale, pero quiero decir nace como provincia el derecho a defender las condiciones en que se prestan los servicios públicos a los usuarios y consumidores de Chubut.

Puede existir el contrato más leonino a nivel nacional en el que no se exija ningún tipo de control a las empresas de telecomunicaciones, pero la provincia del Chubut por sí puede establecer un mecanismo de exigencia de requisitos para que la prestación de servicios se adecue a lo que entiende la Provincia debe ser respetar los derechos de los usuarios, del consumidor.

No puede ser, Presidente, que quienes viajan al norte en vehículo después de Bahía Blanca se encuentran con que tienen línea telefónica durante toda la ruta hasta Buenos Aires e incluso en la ruta hay hasta servicio de internet, y nosotros en esta Provincia cuando venimos desde Comodoro a Rawson, salimos de Comodoro y se cortó la señal, aparece en Garayalde en un trecho de tres, cuatro, cinco kilómetros, no más, después vuelve a desaparecer hasta Trelew.

Ni hablemos de las circunstancias, las dificultades de las comunicaciones, las graves deficiencias que tiene la prestación del servicio.

Hacemos este pedido de informes para saber qué ha hecho el Estado hasta ahora, porque vamos a proponer a todos los Bloques y al Gobierno de la Provincia sancionar un texto legal que permita castigar severamente a las empresas que no presten el servicio de acuerdo mínimamente a como lo prestan en el norte.

O sea, no puede ser que en el norte se ofrezca servicio de internet a 30 megabites -no sé cómo se mide la velocidad- y acá funciona como en las primeras épocas de la telefonía por cable; es una vergüenza. O que los servicios de celulares en el norte funcionen y acá se saturan simplemente porque no hay inversión o haya regiones de nuestras ciudades más importantes en donde no hay señal simplemente porque a Telefónica no le resulta rentable o no hace negocio y nadie lo controla. Entonces, somos ciudadanos de segunda categoría cuando medimos la calidad del servicio que se presta a partir de Bahía Blanca.

A eso nos referimos, por eso pedimos que se responda rápidamente este pedido de informes. Nosotros vamos a presentar este proyecto y tratar de establecer ya que entendemos que corresponde, es un derecho, multas severísimas que pueden alcanzar un porcentaje que determinará la Cámara de la recaudación de lo que facture la empresa en la Provincia si no adecua los servicios con calidad para que nos sintamos respetados.

Realmente es una vergüenza, insisto, uno llega a Bahía Blanca y se sorprende por la velocidad que tiene internet en los celulares o cómo funcionan los celulares. Estamos acá y nos cuesta muchísimo comunicarnos.

Por eso pedimos, señor Presidente -queríamos explicar esto-que el Poder Ejecutivo nos responda a la mayor brevedad posible porque vamos a presentar este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, a los efectos de reiterar la Resolución n° 164/13 de esta Honorable Legislatura, solicitando que en un plazo de cinco días informe, en el marco de la Ley VII n° 62 y su Decreto Reglamentario, lo siguiente:

1. Montos percibidos en concepto de multas y otras penalidades aplicadas a las empresas de telefonía e internet.
2. Apercebimientos realizados.
3. Desarrollo de las inversiones realizadas anualmente en los últimos cinco años, en la Provincia por las empresas de telefonía de internet.
4. Cantidad de clientes, asociados, abonados, usuarios o cualquier otra denominación que implique relación comercial, anualmente en los últimos cinco años, en telefonía, internet en cada una de las localidades de la Provincia.
5. Cantidad de oficinas de atención al público dentro de la Provincia, como así también equipos apropiados para la reparación de los reclamos.
6. Formulación de planes generales de educación para el consumidor y su difusión pública. Ley VII n° 22, antes Ley n° 4219.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 209/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 209/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Ministerio de Educación requiriendo la remisión de copia de las actuaciones administrativas relacionadas con la donación efectuada por Pan American Energy para la construcción del Jardín de Infantes n° 411 de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Educación, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, remita:

- Copia de las actuaciones administrativas obrantes en el Ministerio con relación a la donación efectuada por Pan American Energy para la construcción del Jardín de Infantes n° 411 de la Localidad de Sarmiento (parte del Solar B, Manzana 4, de la Zona Centro), en el marco de las Ordenanzas nros. 09/07 y 076/08.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 210/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 210/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Ministro de Economía y Crédito Público, con referencia a la fecha y monto total de ingresos a la Tesorería General de la Provincia del producto de emisión de títulos públicos o contratación de préstamos en el marco del Programa de Financiamiento Estratégico Provincial (Ley II n° 151).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Economía y Crédito Público de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Fecha y monto total de ingresos a la Tesorería General de la Provincia producto de la emisión de títulos públicos y/o contratación de préstamos en el marco del Programa de Financiamiento Estratégico Provincial, Ley II n° 151.

- Informe número y denominación de la fuente de financiamiento, y partida de erogaciones prevista en el presupuesto del corriente año, artículo 5° de la Ley II n° 151.

- Entidad bancaria, individualización de las cuentas y fecha de ingreso de los mismos.

- Obligaciones contraídas, indicando fecha de vencimiento y monto de las mismas.

- Costo de emisión y colocación de letras detallando costos en concepto de: intereses, honorarios, comisiones, gastos e impuestos.

- Remita copia del expediente mediante el cual se tramita la autorización prevista en el artículo 1) de la Ley II n° 151.

- Remita copia de los instrumentos suscriptos y normas complementarias dictadas en virtud de lo establecido en el artículo 2) de la Ley II n° 151.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 211/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 211/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Ministro de Gobierno referidos a si obra ante la Inspección General de Justicia el inicio del trámite de inscripción de la nueva composición del Directorio del Banco del Chubut Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Gobierno, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo dos días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si obra ante la Inspección General de Justicia el inicio del trámite de inscripción de la nueva composición del Directorio del Banco del Chubut Sociedad Anónima, y en caso afirmativo remita copia certificada del legajo pertinente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 212/13, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor, Reyes y Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se modifica el artículo 1° de la Resolución n° 285/04 de la Honorable Legislatura, por la que se establece el "Reconocimiento de Honor" a los 5 mejores alumnos que egresen del Nivel de Educación Secundaria de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 147/13, presentado por los diputados Reyes, Sotomayor, Gallego y Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se modifica la Ley XXII n° 7 (antes Ley n° 5048), de servicio público de transporte sin cargo para el personal de seguridad uniformado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 150/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26892 (Ley contra el "bullying"), para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 152/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se modifican los artículos 72° y 82° de la Ley XVII n° 102, del Marco Regulatorio de la Actividad Hidrocarburífera de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 153/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara la emergencia en las áreas de educación, salud y policial del ámbito de la Provincia del Chubut y se crea un Fondo Especial para la mejora y recomposición salarial del personal y de la infraestructura y equipamiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 157/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se sustituyen los artículos 1° de la Ley XVIII n° 80, 55 quater y 61 quater de la Ley XVIII n° 32, incorporando a los docentes hospitalarios al régimen especial de jubilaciones para docentes de la modalidad de educación especial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 165/13, presentado por los diputados Barroso, Romero, Crespo, Ingram y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se prohíbe el ofrecimiento a los clientes, por parte de los establecimientos del rubro gastronómico, de sal en saleros, sobres, etcétera, que permita el uso discrecional de sal por parte del consumidor, excepto que el comensal expresamente lo requiera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 176/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se abroga el Decreto n° 1008/12, del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 177/13, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor, Reyes y Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut al "Código Ético Mundial para el Turismo", sancionado por la Organización Mundial del Turismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos números 1068, 1172, 1173, 1174, 1194, 1244, 1250, 1278, 1279, 1280, 1314, 1331, 1333, 1344, 1348, 1358, 1359, 1364, 1365, 1366, 1367, 1373, 1375, 1377, 1378, 1394, 1395, 1399, 1402, 1404, 1405, 1406, 1448, 1450, 1451, 1472, 1483, 1485, 1489, 1497, 1505, 1511, 1536 y 1550/13, por los que se incorporan y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 1390/13 del Poder Ejecutivo Provincial, de necesidad y urgencia según lo establecido en el artículo 156° de la Constitución Provincial, por el que se fija a partir del 1° de septiembre de 2013 el valor índice para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo n° 11/13.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 148/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el acta compromiso de adhesión a protocolos para la unificación de criterios de actuación de los cuerpos policiales y de fuerzas de seguridad suscripta entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 149/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio ejecutivo ampliatorio, suscripto entre el Gobierno Provincial y la Comuna Rural de Gan Gan para la ejecución de la obra "Construcción de 1 vivienda de 3 dormitorios".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 151/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el "Fondo solidario de reparo portuario provincial", el cual se compondrá por los aportes de empresas del sector que operen en el ámbito de la Provincia del Chubut, por las Administraciones Portuarias de Puerto Madryn y de Comodoro Rivadavia y por la Unidad Ejecutora de Puertos Provinciales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 154/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba en todos sus términos el denominado "Convenio regional para los servicios de transportes turísticos terrestres, Ley Nacional n° 26654", suscripto entre las Provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, que tiene como objeto establecer los requisitos y condiciones técnicas, administrativas y legales que deberán operar en el denominado "Corredor de los Lagos Andino Patagónicos".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 155/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut, la Cooperativa de Agua Potable de Rada Tilly, la Sociedad Cooperativa Popular de Comodoro Rivadavia y la Municipalidad de Rada Tilly, que tiene por objeto la cesión de tierras en Rada Tilly en las que se encuentra emplazado el Jardín de Infantes n° 407, a favor de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 156/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 156/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Nación y la Subsecretaría de Bosques y Parques del Chubut, que tiene por objeto la asignación de un aporte no reintegrable destinado a la implementación de planes de manejo y conservación de los bosques nativos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Voy a hacer unas breves consideraciones sobre este proyecto.

Este acuerdo se firmó entre Nación y Provincia en diciembre del año pasado. Tenía como una situación predeterminante que la Provincia estableciera una ley de determinación del bosque nativo, cosa que hizo. Este convenio implica una asistencia financiera de Nación de alrededor de cinco millones de pesos.

Desde la zona del noroeste, nos manifestaban permanentemente su preocupación cuando próximo a transcurrir casi un año de la firma de este convenio, todavía no había sido ratificado por el Poder Ejecutivo. Se protocolizó recién en el mes de julio, el Poder Ejecutivo lo aprobó por decreto en el mes de septiembre y acaba de enviar el Gobernador para su aprobación, para convertirlo en ley, este convenio.

Consideramos que tiene que tratarse con la urgencia necesaria para poder satisfacer una demanda de trabajo muy importante para la región del noroeste y sobre todo porque esas tareas deben transcurrir en la época de verano o a más tardar en otoño, porque ya en el invierno es imposible llevarlas a cabo.

Así que íbamos a urgir al Ejecutivo para que lo aprobara y vemos con beneplácito que acaba de enviar el proyecto y esperamos que se trate con la celeridad que el caso lo requiere. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es para solicitar que el Proyecto de Ley n° 155/13 pase a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación, por favor.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿El anterior, no? El de la escuela...

SRA. WILLHUBER: Sí, el anterior...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perfecto. Entonces pasa a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.
Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Brevemente, señor Presidente, la misma consideración que hizo el diputado Lizurume respecto del proyecto, le cabe a los proyectos que están enunciados más abajo. En todos los casos, se trata de convenios que fueron suscriptos a final del año pasado. De modo que la misma consideración que él hace respecto del tema de planes de manejo y conservación de bosques nativos, les caben a los proyectos que están enunciados más abajo.

Así que hago votos para que se traten de la manera más urgente, porque es muy poco el tiempo que queda para poder llevar adelante las tareas de estos proyectos vienen a financiar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces el Proyecto de Ley General n° 156 pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 158/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre la Provincia del Chubut y la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, con el objeto de trabajar mancomunadamente para producir mejoras en los costos de insumos o productos hacia o desde la región patagónica, en cuanto al mantenimiento de la infraestructura portuaria.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 159/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y las empresas de transporte 28 de Julio, Fox Bus y Rawson, para la aplicación de la tarifa diferenciada para los empleados de la Administración Pública Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 160/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, que tiene por objeto asignar a dicha Fundación un aporte no reintegrable destinado a financiar el proyecto "Plan de manejo sostenible de los bosques de lenga de la Reserva Provincial Río Engaño".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 161/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Asociación Cooperadora INTA Esquel, que tiene por objeto asignar a dicha Cooperadora un aporte no reintegrable destinado a la implementación del plan de actividades del proyecto denominado "Desarrollo e implementación de un programa de monitoreo en base a criterios e indicadores de sustentabilidad para bosques de la especie lenga".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 162/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de El Hoyo, para la formulación, ejecución y monitoreo en el marco del "Proyecto de restauración del Área Laguna Los Alerces, Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 163/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, que tiene por finalidad la asignación a la Fundación de un aporte no reintegrable destinado a financiar el proyecto denominado "Plan de ordenamiento de visitantes de las áreas de alto valor de conservación de bosque nativo de la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 164/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Dirección General de Bosques y Parques del Chubut, por el que se asigna a la autoridad provincial de aplicación un aporte no reintegrable destinado al "Plan operativo para la prevención y lucha contra incendios forestales en la provincia del Chubut".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 166/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Primer Protocolo Específico para la Utilización de Espacios, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Municipalidad de Rawson, cuyo objeto se encuentra determinado en el compromiso de la Municipalidad de ceder a la Secretaría el uso de espacios, instalaciones y equipamientos propios que se encuentran en Playa Unión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 167/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Específico para el Desarrollo de la Red de Última Milla, celebrado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia del Chubut, con el objeto de desarrollar la obra de infraestructura en el marco del Plan Nacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 168/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acta Acuerdo suscripta entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Provincia del Chubut, la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la empresa YPF-Tecnología Sociedad Anónima, para fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a consolidar la colaboración en el Centro de Investigaciones y Transferencia del Chubut (CIT-Chubut).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 169/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Pasantías Educativas celebrado entre la Universidad del Chubut y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 170/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Investigación, Desarrollo e Innovación, para la consolidación de la industria de la energía eólica de la Provincia del Chubut, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut, la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables del Chubut y el Centro de las Energías, Ciencias y Sociedad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 171/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio de trabajo celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut, la Agencia Provincial de Energías Renovables del Chubut, la empresa NRG Patagonia, la Asociación Civil Centro de las Energías de Comodoro Rivadavia y la empresa Hydrogen Energy Systems Society of Japan, para la realización de actividades conjuntas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 172/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Fundación Amigos de la Astronomía, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de actividades de formación y divulgación del conocimiento científico astronómico.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 173/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación para el desarrollo sustentable, la innovación y el turismo, suscripto entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Tierra del Fuego, a fin de fijar las bases de un trabajo conjunto para desarrollar acciones de cooperación recíproca entre ambos gobiernos en temas que resulten de interés común.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 174/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a donar, a través del Ministerio de Salud, a la Municipalidad de Paso de Indios, un vehículo en desuso propiedad de dicho Ministerio.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 175/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Becas Cofinanciadas, celebrado entre el CONICET y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut, para el otorgamiento en forma conjunta de becas de posgrado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 178/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se otorga una asignación complementaria especial a los empleados de la Administración Pública Provincial y además se modifica e incrementa el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el presente ejercicio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.
Es para solicitar si pueden pasar el Proyecto de Ley n° 173/13 también a la Comisión de Turismo y Deporte.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El Proyecto de Ley 173/13, convenio con la Provincia de Tierra del Fuego.

SRA. GALLEGO: Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa a la Comisión de Turismo y Deporte.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Marcelo Fernando Nieto Di Biase en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Camila Lucía Banfi Saavedra en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor César Marcelo Zaratiegui en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Resolución n° 143/13-PG., de la Procuración General de la Provincia, por la que encomienda al asesor letrado de esa Procuración, doctor Gustavo Federico Sepúlveda, para que participe en la Comisión Interpoderes creada por Resolución n° 176/13 de esta Legislatura, para el rescate del patrimonio arqueológico y antropológico, la reafirmación de la identidad de los pueblos originarios y la protección del patrimonio arqueológico y antropológico provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Interpoderes creada por Resolución n° 176/13 de esta Legislatura.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 217/13 de la Honorable Legislatura, referido a los ingresos provinciales correspondientes a la Coparticipación de Impuestos Nacionales durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes formulado por Resolución n° 208/13 de la Honorable Legislatura, referido a los ingresos provinciales correspondientes a la liquidación de regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas, durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes realizado por Resolución n° 209/13 de la Honorable Legislatura, referido a los ingresos provinciales correspondientes a la recaudación de impuestos y tasas provinciales durante el segundo cuatrimestre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 210/13 de la Honorable Legislatura, referido a la Ejecución Presupuestaria del segundo cuatrimestre del año en curso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Hidrocarburos al pedido de informes formulado por Resolución n° 187/13 de la Honorable Legislatura, referido a la adhesión de la Provincia al Decreto Nacional n° 929/13 del Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo la Expresión de Deseos n° 010/13, por la que solicita la corrección en los artículos 72° y 82° de la Ley XVII n° 102 (Ley de Hidrocarburos).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Epuén enviando copia de la Ordenanza n° 1062/13, por la que se prohíbe dentro del ejido de dicha Municipalidad la exploración y explotación de gas esquisto y petróleo mediante el método conocido como fractura hidráulica o fracking.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- Expresiones en las barras.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Legislatura del Neuquén remitiendo copia de la Declaración n° 1510/13, por la que declara de interés legislativo el libro "Territorios vigilados - Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica" de la periodista Telma Luzzani.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Gobierno al pedido de informes realizado por Resolución n° 216/13 de la Honorable Legislatura, referente a los subsidios que habitualmente se otorgan a los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo copia de la Resolución Interna n° 193/13, por la que el Presidente Provisorio de dicho Concejo ratifica ad referendum del Cuerpo Legislativo el proyecto de Ordenanza remitido por el Poder Ejecutivo Municipal, que declara la emergencia educativa en el ámbito de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo la Ordenanza n° 11.359/13 y la Comunicación n° 10/13, por las que se declara la emergencia educativa en dicha ciudad, y se solicita a esta Legislatura que se pronuncia en similar sentido, arbitrando las medidas conducentes a la plena vigencia de los principios educativos constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario de Turismo y Áreas Protegidas en respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 220/13 de la Honorable Legislatura, referido al funcionamiento de la unidad de control permanente en el Área Natural Protegida Punta León.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Notas del Concejo Deliberante de Dolavon, enviando la Declaración n° 004/13, por la que vería con agrado que esta Legislatura diera pronto tratamiento y aprobación al Proyecto de Ley n° 203/12, presentado por el diputado Muñiz, tendiente a la creación de un Programa de Detección y

Tratamiento de la Drogadicción en el Ámbito Estatal de la Provincia del Chubut; y la Declaración n° 005/13, por la que repudia el hecho de haber denominado "Polo Lácteo Gaiman" al emprendimiento ubicado en la Chacra 223 A, que se encuentra dentro del ejido municipal de Dolavon.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Notas del Tribunal de Cuentas de la Provincia enviando las rendiciones de cuentas de dicho organismo correspondientes al mes de julio de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Seguridad y Justicia al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 222/13 de la Honorable Legislatura, referido a si se han iniciado investigaciones y/o sumario administrativos por los hechos ocurridos en la Comisaría de Rawson y la Alcaldía Policial de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Seguridad y Justicia al pedido de informes formulado por Resolución n° 215/13 de la Honorable Legislatura, referido al estado de la investigación interna por el fallecimiento de Andrés Gastón Vargas en la Comisaría Segunda de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Subsecretaría de Pesca al pedido de informes formulado por Resolución n° 193/13 de la Honorable Legislatura, referido a la postura del representante provincial ante el Consejo Federal Pesquero en la reunión del cuerpo del día 29 de agosto del año 2013 con referencia al incremento de veinte buques pesqueros del tipo potero a la flota que ya opera en la Zona Económica Exclusiva y en Alta Mar Adyacente a la Zona Económica Exclusiva.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Esquel remitiendo copia de la Declaración n° 05/13, sobre creación del "Programa Integral Interinstitucional destinado a la asistencia y tratamiento de las personas, parejas y familias en situación de violencia; formación de operadores y capacitación de voluntarios para un abordaje integral comunitario preventivo".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia enviando la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de agosto del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de ATECH Regional Sur remitiendo un anteproyecto de Ley de Emergencia Impositiva, con el objeto de crear un fondo especial que permita resolver las necesidades que en materia de educación y salud tiene nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

El Proyecto de Declaración n° 103/13 ha sido reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

- 1.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 103/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 103/13, presentado por los diputados

Lizurume y Risso del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación diera urgente tratamiento al Proyecto de Ley presentado por Expediente n° 2932-S-2013, que propugna la modificación de la Ley Nacional n° 23753, respecto de la problemática y prevención de la diabetes, y de la actualización, cobertura y adecuación de los tratamientos farmacológicos y tecnológicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. La Provincia adhirió a la Ley n° 23753 que es la ley que refiere a todo el problema que ocasiona la diabetes. Hace tiempo que está en análisis en el Congreso de la Nación y, probablemente, se trate el próximo miércoles una modificación o ampliación a la Ley n° 23753 que entre otras cuestiones, contempla el aporte científico y técnico a todos los organismos provinciales, una metodología de distribución de insumos y medicamentos acorde con lo que implica la diabetes, un mal que ha generado una nefasta estadística de muertes en la República Argentina, el cuarto lugar.

De manera que propiciamos, desde nuestro Bloque, y solicitamos a la Honorable Cámara nos acompañe, este proyecto de declaración para que impulse el tratamiento y sanción en el Congreso de la Nación. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto para poner a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley presentado mediante Expediente n° 2932-S-2013, que propugna la modificación de la Ley Nacional n° 23753 respecto de la problemática y prevención de la diabetes, y de la actualización, cobertura y adecuación de los tratamientos farmacológicos y tecnológicos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose leído y fundamentado el proyecto, a consideración el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los temas del Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:21.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 216/13

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Nuestro Bloque va a impulsar dos pedidos de informes. El primero, dirigido al Gobernador de la Provincia, para que se envíe copia de un expediente por el cual la Provincia adquiere un transformador, copia de los remitos de entrega y destino de la instalación de dicho transformador.

El otro pedido de informes está dirigido a la Ministra de Salud para que se haga saber si están dispuestas las reformas en el Hospital de Epuypén. Con motivo de la visita del Bloque a la zona de la cordillera, se nos manifestó en Epuypén la inquietud que había por distintos arreglos que hay que realizar en el hospital de dicha localidad, por lo que solicitamos la aprobación de los dos pedidos de informes. Gracias, Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura a ambos proyectos para ponerlos a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días, informe y remita a esta Legislatura:

- Copia del Expediente n° 813-SIPySP.
- Copia de la orden de compra donde se adquiere un transformador de 10 MVA marca Vasile n° 29570.
- Copia de los remitos de entrega de los materiales de dicha orden de compra.
- Destino de instalación del transformador y detalle del estado de la obra.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 215/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Salud, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe si están previstas en el Hospital de la localidad de Epuypén las siguientes obras:

- Renovación del techo.
- Renovación del sistema eléctrico.
- Instalación de un grupo electrógeno de 9,5 kbg.
- Terminación de salón de conferencia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 3 -

DEROGACIÓN DEL DECRETO N° 1008/12

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Después de tanto tiempo y de un hecho político como fue el último acto eleccionario en la Provincia del Chubut, evidentemente se han producido modificaciones en la vida política de esta Provincia y una de las primeras consecuencias es la modificación de la integración del gabinete provincial; obviamente, un resultado electoral -positivo o negativo- siempre produce consecuencias políticas que se ven en la gestión de gobierno tanto a nivel nacional, provincial o municipal.

Acabo de escuchar las declaraciones del Gobernador que tienen que ver con lo que voy a plantear; le pregunta un periodista -seguramente va a salir publicado mañana- por qué derogó o abrogó el famoso Decreto 1008 que usted recordará, Presidente y los señores diputados también, generó una discusión. Mi bancada no lo acompañó, por supuesto, y lo cuestionamos severamente ya que ese Decreto 1008 le daba facultades al Ministerio de Economía que no tiene, que no tuvo nunca.

Nosotros sosteníamos que si la intención era darle facultad al Ministerio de Economía de manejar los dineros públicos, convirtiéndose en el agente financiero del Estado Provincial, esto debía producirse mediante la modificación de una ley. No se hizo, se sancionó este Decreto 1008 -en el mes de julio si mal no recuerdo, del año pasado, 2012, o sea hace poco más de un año- y ahora ayer, en el día de ayer, porque varios de nosotros nos hemos expresado, en mi caso había expresado que íbamos a presentar un proyecto para pedir su derogación; y el señor Gobernador lo deroga.

Y lógicamente hoy lo primero que hacen los periodistas cuando lo encuentran, es preguntarle ¿por qué? que había generado tanta discusión hasta si mal no recuerdo, un amparo de la Asociación Bancaria en defensa del Banco de la Provincia. ¿Por qué lo derogó? y el Gobernador respondió: "... que ahora sí, los dineros públicos deben ser manejados por el Banco de la Provincia", así como se lo estoy diciendo.

Quiere decir que el Gobernador reconoce que durante los dos primeros años de su gestión o por lo menos desde la sanción del Decreto 1008, por circunstancias que él deberá explicar -nosotros tenemos nuestra opinión, la vamos a expresar ahora en este momento- pero él deberá explicar por qué desde julio del año pasado hasta ahora, el Banco no podía manejar los recursos, los dineros del Estado; y sí el Ministerio de Economía.

¿Y por qué ahora sí puede manejarlo cuando durante un año no lo hizo? Esto Presidente no es una cuestión menor que va a generar -yo sé- planteos de otros Bloques que tienen que ver con la integración del directorio, obviamente cuestión que nosotros vamos a acompañar, también por lo que voy a explicar.

Pero hay algo que llama poderosamente la atención: que el jefe del Estado provincial diga ante la... -y lo repito porque es grotesco, Presidente- que un Gobernador diga que deroga el decreto que él mismo sancionó, decreto no ley, decreto del Poder Ejecutivo, porque ahora sí el Banco Provincia puede manejar los dineros del Chubut y durante más de un año los manejó la Ministro de Economía. ¿Por qué? Es una pregunta central.

¿Por qué? ¿Hay una causa de interés público? -repito- ¿Hay un motivo de interés público que justifique que durante un año el Banco de la Provincia del Chubut no podía manejar los dineros públicos? ¿Y ahora sí? ¿Cuándo cambió su subdirectorio?

Y si hay una causa de interés público Presidente, ¿cuál es? Lo van a tener que responder, porque si no se responde en el marco de los términos que estoy planteando, es decir en el marco del interés público, hay un interés privado.

Y ese interés privado Presidente, -por lo que voy a plantear ahora- es ilícito; ilícito. Y si hay una asociación y un acuerdo de funcionarios públicos para generar una herramienta a espaldas de esta Legislatura, para sacarle el manejo financiero al Banco de la Provincia para que lo maneje un Ministerio y ese interés no es público, hay una asociación ilícita. En términos del Código Penal, deberán explicarlo, porque Presidente, hoy me había preparado para explicar esto que... contenido de una denuncia penal que estamos preparando, para explicarlo, para que me lo entendieran, porque es el límite entre lo público y lo privado. Ahora, las declaraciones del Gobernador hoy son poco menos que una confesión de partes. Él confesó, el Gobernador de la Provincia del Chubut, que le quitó el manejo de los dineros públicos a la Provincia del Chubut sin expresar cuál es la razón.

Y ahora como cambia el directorio que coincidentemente, el Presidente del Banco es el que antes manejaba en el Ministerio de Economía la plata, quiere decir que ese interés que antes... se ha trasladado al Banco, porque si usted observa Presidente, los actores que inventaron ese Decreto 1008 para manejar la plata del Chubut, son los que están en el Banco de la Provincia ahora.

Mire, yo insisto, me sorprendió... no termino de sorprenderme, no deja de sorprenderme... las declaraciones del Gobernador.

El Banco de la Provincia por razones que vamos a explicar también, si es necesario, es técnico, puede ser largo y tedioso, pero el Banco de la Provincia no es una sociedad anónima.

Lo podemos explicar; para que haya una sociedad anónima, Presidente, tiene que haber varios socios. La Ley de Sociedades de la Argentina -de Uruguay, de Colombia, de donde usted quiera- considera la pluralidad de intereses para la conformación de una sociedad.

Es más, hay leyes que dicen que cuando una sociedad anónima que por ejemplo tiene varios accionistas y un solo accionista se apropia, compra, accede a la totalidad de las acciones, hasta hay un plazo para que esa sociedad deje de ser anónima y se transforme en una sociedad unipersonal.

¿Por qué, Presidente?, porque hay una razón, porque la responsabilidad -¡la responsabilidad!- patrimonial del que administra el banco llega hasta la cantidad de acciones que tiene. Es lo que se llama, en el derecho societario, limitación de la responsabilidad. No es una cuestión menor.

Ahora, ¿qué es el Banco de la Provincia? Tiene el título de sociedad anónima. Ahora, tiene un solo socio, que es el Estado. ¿Quién representa, quién es el nexo del Estado con esa institución financiera?, que es una herramienta del Gobierno Provincial para instrumentar sus políticas. ¿Quién es el nexo?, porque lo hace como algo diferente al Estado.

La Ley de Ministerios dice que compete al Ministerio de Economía las relaciones institucionales con el Banco del Chubut Sociedad Anónima. Lo dice la Ley de Ministerios. El vínculo entre el Ejecutivo, que es el que representa los intereses del Estado en el Banco, es el Ministerio de Economía.

Esto fue así hasta que la Ministra de Economía Dufour dejó de ser Ministra de Economía. Ahora es Ministra de Agricultura ¿y sabe qué, Presidente?, lleva adelante, encabeza la representación, el vínculo institucional con el Banco. No fue el nuevo Ministro de Economía que hoy designó el Gobernador, que es el que debió haber participado en la reunión de directorio, sobre la que también vamos a hablar, que tiene características hasta grotescas en algunas definiciones de términos jurídicos, que ni un estudiante de derecho de primer año haría.

Ya no es más el Ministerio de Economía. ¿Sabe quién representó al Gobierno en la relación en estos últimos actos de directorio?, la Ministra Dufour, ¡pero no es Ministra de Economía, es Ministra de Agricultura! Esto tiene que ver con lo que acaba de confesar el Gobernador, que para manejar los recursos del Estado se pasaron el término agente financiero por donde Dios sabe qué lugar para generar que sean los amigos los que manejen la plata de los chubutenses.

Y si ese manejo de dinero, Presidente -mire lo que digo, se lo vuelvo a repetir, porque asumo la responsabilidad de lo que estoy diciendo- no está enmarcado en el término de interés público y hay un interés privado, es un ilícito, es un delito. Y si ese manejo de dinero ilícito generó beneficios injustificables en alguna persona es defraudación. Y si hay más de tres personas en esto, hay una banda; que para el Código Penal, Presidente... usted es abogado como yo, sabe lo que es una asociación ilícita, cuando dos o tres personas se reúnen y hacen algo que es un ardid para defraudar a alguien.

Mire, Presidente, nosotros dijimos -lo hemos analizado- que hay tres leyes que tenemos contabilizadas que permiten el endeudamiento del Estado.

Convengamos, Presidente, que es un principio rector del derecho público que cuando hablamos de endeudamiento del Estado la misma Constitución lo dice: el Estado se puede endeudar. ¿Por qué?, porque el Estado es nuestro, el interés del Estado nos corresponde a todos. Entonces, no puede un Gobernador ni una Legislatura... vamos a hacer una fiesta de bonos y vamos a endeudarnos.

La razón del endeudamiento es una causa, una razón. Por eso la ley, la Constitución prohíbe el endeudamiento para cubrir gastos corrientes. Si no, sería fácil para un gobierno: vamos a contraer deuda, metemos empleados públicos, contratamos obras que no vamos a poder pagar y endeudamos... suena a parte de la historia de la Argentina lamentablemente, pero es así, ¿Con qué se endeudan los Estados?, total es fácil endeudar al Estado; ¿por qué?, porque está la garantía del patrimonio del Estado para responder.

Pero la ley dice que no se puede endeudar porque quiera, tiene que haber una razón, entonces está la Ley II, n° 106 de la época del Gobernador Das Neves que dice: disponer de la autorización de endeudamiento por trescientos millones de dólares, del mes de octubre de 2008, que es el famoso -si mal no recuerdo, si no me corregirán- fideicomiso que tenía un fin; está bien, por el método del fideicomiso, lo podemos discutir, es otra cuestión. Pero el fideicomiso tiene un fin que es financiar obra pública a través del sistema del fideicomiso, que es un mecanismo muy particular que merece otra discusión.

La Ley II, n° 145 -y acá está- dice programa global de endeudamiento por cien millones de dólares, de mayo del 2012, mire usted, programa global de endeudamiento por cien millones de dólares. Pasó por esta Legislatura y se aprobó, se aprobó, más allá del endeudamiento de cada presupuesto. Después tenemos la Ley II, n° 151 de crédito público por 1.275 millones de pesos que es de abril de 2013, abril de 2013, para infraestructura.

Pero mire la diferencia, en abril de 2013 esta Legislatura aprobó 1.275 millones, pero en mayo viene otra ley de 100 millones de dólares. ¿Por qué?, ¿por qué otra ley, cuando un mes antes se aprobaron 1.275? Acá viene la explicación, mire estoy seguro de que en el Bloque de la mayoría no advirtieron el contenido, aunque confieso que tampoco la miré detenidamente.

Nosotros no estábamos de acuerdo con el endeudamiento y lo expresamos, pero esta ley tiene una trampa y es que menciona letras de tesorería, ¡como dicen los chicos, nos engramparon!, metieron el término letras de tesorería.

¿Qué es una letra de tesorería, Presidente?, yo he ido y lo he buscado. Digamos que podemos endeudarnos, podemos pedir plata prestada, podemos aprobar fideicomisos. En esta Legislatura se debatieron muchas leyes de endeudamiento provincial y en el país porque forma parte de nuestra realidad. También deberíamos hablar de los bonos de esta provincia, por ejemplo el de 1.275, pero ésa es otra discusión.

¿Pero qué es una letra de tesorería?, la letra de tesorería es lo que el comerciante, el industrial o los mortales conocemos como un pagaré, es a sola firma.

Cuando un empresario tiene un problema y no puede, no tiene que hacer todas las carpetas que le piden los bancos; genera un mecanismo que se llama descuento de documentos, que es lo más caro en el sistema financiero.

Usted sabe que en los juicios cuando se hace una liquidación y se aplica la tasa bancaria para descuentos de documentos está liquidado, porque es tan grande, tan importante, que la deuda crece exponencialmente. Eso es la letra de tesorería que la ley prevé como sistema de endeudamiento, Presidente; que en caso de emergencia el Estado pueda emitir letras de tesorería, que son un pagaré para ir descontándolo.

¿Y cómo funciona la letra de tesorería? No es que me dan la plata, si yo voy con un pagaré a un Banco, o aquel que vaya, cualquiera que genere estos sistemas de endeudamiento, léase usureros, va con el pagaré por 100 pesos y el usurero o el banco le va a dar menos, lo que le cobre. Le da el pagaré por 100 pesos y es probable que si va a un usurero va a recibir, según el plazo y demás, 70 pesos.

Si va a un banco no sólo con el documento, sino con factura y demás y se lo descuentan no recibe el 100% del importe, va a recibir según lo que le cobren. Le da el pagaré por cien pesos, si va a un usurero va a recibir, según el plazo de financiación, la tasa de interés, los gastos, lo que le metan, recibe de cien pesos, ochenta pesos, eso es el pagaré. También puede ser la letra, de tesorería con garantía, o sea un pagaré con garantía.

Qué mejor garantía en un negocio a corto plazo, que debería ser circunstancial que la letra, el pagaré garantizado con regalías petroleras con participación federal cuando se está en un circuito financiero que llega al Ministerio de Economía de la Nación.

¿Qué quiere decir eso?: que va la Provincia pero debería ir el Banco Provincia -ya vamos a hablar sobre eso- descuenta el pagaré y capaz que la Provincia reciba el 100%. Eso depende de cada operación, lo dirá la historia. Es seguro que aquel que dio el 100% si está en el circuito financiero tiene garantizado el cobro porque no pasa por el Ministerio de Economía o por ventanilla la Provincia a cobrar. Se lo paga directamente la Nación.

Ése es el negocio, ese es el negocio del endeudamiento. Además, Presidente, es un negocio porque cada vez que se emiten letras hay alguien que cobra el armado de la letra -no soy técnico- tiene un nombre especial, pero está el armado del título y después está el colocador. ¿Quién es el colocador?: es una financiera que tiene los nexos financieros para colocarlos. ¿Quién debería ser el que arma todo esto en esta Provincia, quién?: el Banco Provincia que no nos tiene que cobrar nada, si es nuestro Banco, ¡cómo nos va a cobrar, por armar un pagaré, por colocarlo! ¡Cómo nos va a cobrar, por armar un pagaré, por cobrarlo, cómo nos va a cobrar!, no nos cobra y si nos cobra nos va a cobrar lo mínimo posible en los términos de las

condiciones. Ahora, si no es el Banco, es Juan Pérez, donde nos descuidemos nos arrancan la cabeza porque es un negocio financiero, Presidente, ahí está la cuestión.

Nosotros podemos debatir sobre endeudamiento pero cuando alguien toma el endeudamiento como negocio, el que tiene ese negocio del endeudamiento es que tiene que haber endeudamiento, cuanto más endeudamiento más plata gana. Si yo llevo muchos pagarés probablemente me funda pero al que yo le doy el pagaré, si no es el que se va a perjudicar con mi quiebra, sino que me va a cobrar honorarios, ese va a ganar plata, no corre riesgo, si después cobra o no cobra o levanto el pagaré le importa tres pitos.

Ahora, señor Presidente, en el sistema de endeudamiento cortoplacista está esta ley II, 145, yo les pido que en su momento se tomen el trabajo y la lean, esta ley II, 145 -que es la que menciona las letras- en su artículo 4° dice: "En la creación de un programa de emisiones de letras de tesorería de corto y mediano plazo". ¿Para qué un programa si las letras de tesorería forman parte primero de la ley de administración pública, creo, o de la ley financiera? Mencionan el sistema de endeudamiento de letras de tesorería ¿para qué un programa, para qué van a crear un programa? La primera vez que escucho que van a crear un programa para firmar pagarés.

Bueno, la Provincia del Chubut, la ley ésta habla de la creación de un programa, la creación de ese programa, señor Presidente, -artículo 4°- cuesta plata, porque se contrata a una empresa para la creación de un programa de emisión de letras, de pagarés, lo dice esta ley. Les recuerdo que la ley que crea todo este sistema va de la mano con el Decreto 1008. Todo este sistema de endeudamiento es de 100.000.000 de dólares, honestamente es lo que nosotros tenemos determinado, y si hay más posibilidades de endeudamiento, no lo sé aunque tengo mis dudas con los 150.000.000 de dólares de la gestión de Das Neves. Tengo mis dudas si se puede usar ese instrumento legal para poder seguir financiando, entonces agarrémonos por lo menos la cabeza.

Si este Banco, con esta gente tiene posibilidades de seguir emitiendo letras y el Estado a través de este Banco, tiene leyes como la de Das Neves, perdimos, perdimos.

Van a emitir letras y ni nos vamos a enterar, ¿sabe por qué nos enteramos ahora, señor Presidente?, porque lo hizo el Ministerio de Economía. El Ministerio de Economía tiene que emitir resoluciones, que las tenga acá, no sé si son todas las resoluciones pero el Banco, no.

Bueno, esta ley dice hasta 100.000.000, léanla, habla del programa global de endeudamiento, el artículo 1° es descomunal: "un diseño y ejecución a fin de lograr un acceso más eficiente al mercado financiero, incorpora". Hace todo un verso que no tiene nada que ver con el fin de un endeudamiento. El artículo 4° dice "que la creación y emisión de estos bonos debe ser para obras de infraestructura".

O sea, si nos vamos a endeudar, Presidente, pido disculpas - por la extensión no por lo que estoy diciendo, pero no hay otra forma de explicar esto- pero si nos vamos a endeudar, el endeudamiento tiene que tener un fin. O sea, si yo me voy a endeudar es porque o estoy fundido o tengo que pagar los sueldos o tengo un programa para comprar patrulleros o para solucionar el problema docente de Comodoro Rivadavia o para solucionar el problema de la salud pública, no sé, cualquier razón de estado que sería discutible porque estamos hablando de gastos corrientes y todo lo demás.

Pero hay un fin público que el Estado tiene, le recuerdo que este Estado tiene un presupuesto de 10.000 millones de pesos. ¿Para qué emitir letra? Debería estar justificado el destino.

¿Sabe qué, señor Presidente? Desde que nosotros contamos del decreto 1008 y esta ley que es mayo, abril y julio, época del decreto, fíjese que la ley es de mayo y si mal no recuerdo el decreto es del mes de julio, que es el que le dio la facultad al Ministerio de Economía de Dufour a emitir letras por fuera del Banco Provincia.

Nosotros contamos, no recuerdo, más de treinta resoluciones por un monto superior a los 730 millones de pesos. Pero no es que se emitió una letra, señor Presidente, que se emitió una letra por 700 millones, se hizo una gran gestión y se cubrió un agujero. No, ¿sabe lo que se hacía? Se emitían letras, Mire, mi intención era leer cada una pero no lo voy a hacer porque sería maliciosa esta tortura. Pero se emitían letras por 10 millones, 20 millones, así se emitían. No se emitieron 100 millones en letras para hacer una obra pública.

Mire, tengo una planillita, empieza "implementa programa de emisión la Resolución... Tengo las fechas, han trabajado mucho y bien.

Mire cómo la denominaron señor Presidente, "clase 1, serie 1, plazo 50 días, 58.000.000 de pesos, Resolución 228/12, fecha de emisión 4 de octubre de 2012. Clase 2, serie 1, plazo 115 días, 74.000.000 de pesos. La misma resolución en la misma fecha de emisión, 24 de octubre.

Clase 1, serie 2, plazo 63 días, 10.053.000 pesos, ¿por qué los 53.000 pesos? No sé. Serie 2, plazo 112 días, 36.500.000 pesos. Serie 2, plazo 175 días, 25.000.000, ¿sabe cuándo? Un mes después, 28 de noviembre de 2012.

14 de diciembre se emitieron por 10.000.000, plazo 45 días. 36 millones, plazo de 94 días. 13.000.000, plazo 157 días, todas del 14 de diciembre de 2012. No es una sola emisión, ¿me va siguiendo, señor Presidente? No es que han hecho una, son varias. ¿Sabe por qué varias? Ahora le voy a decir por qué, si es que no se avivó todavía.

Serie 4, plazo 52 días, 9.355.000 pesos también del 25 de enero. Serie 4, plazo 115 días, 48.000.000 de pesos. Serie 4, plazo 171 días, 36.800.000 pesos, todas del 25 de enero. Serie 5°, plazo 94 días,

43.585.000. Del 21 de marzo del 2013. Serie 5°, plazo 119 días, 32.000.000, también del 21 de marzo. Serie 6°, 50.000.000 del 22 de mayo de 2013. Serie 6°, plazo 123 días, 36.000.000 también del 22 de mayo. Y así, señor Presidente, la última, serie 10, plazo 122 días, 34.000.000. 20 de septiembre de 2013, las elecciones fueron en octubre, la última fue antes de las elecciones, perdieron las elecciones y dijeron: "listo, ¡acá hay que cambiar todo!, cambiemos el Banco Provincia, no emitieron más, se acabó, vamos por el Banco.

¿Cuando se pierden las elecciones es que se cambian las políticas? No, estos aprovecharon, perdieron las elecciones y dijeron listo, una notita -porque así fue- a todos los directores, al Presidente del Banco, firmen la renuncia -por supuesto que se las aceptó- y ahí está Antonena. Monto total \$ 737.539.000, habría que analizar si estos setecientos treinta y siete millones están dentro de los cien millones que autorizó la Legislatura.

Mire, Presidente, es algo grotesco, porque si hay un plan de endeudamiento, ¿un gobierno normal qué hace? Manda un proyecto de ley, tiene la mayoría, lo debatimos en el parlamento y con la mayoría, como ha ocurrido antes, lo aprueban. Ahora, ¿por qué el sistema de las letras?, ¡explíquemelo!, ¿por qué?, alguien va a tener que explicarlo, empezando por el Gobernador que hoy dijo: ahora lo vamos a hacer con el Banco, antes no podíamos, lo hacíamos en el Ministerio de Economía. Es mucha plata, Presidente.

Hoy el Gobernador acaba de decir que va a entregar sesenta patrulleros -o entregó-. Yo lo invitaría al Gobernador y a la Ministra Dufour y a Antonena y hasta a Glinski que vayan a recorrer las comisarias de Comodoro, la quinta y la sexta. Van a entregar sesenta patrulleros, Presidente.

Hoy dijo: jamás se invirtió en esta Provincia tanta plata en patrulleros. En la quinta y la sexta de Comodoro van caminado o usan sus automotores particulares porque no tienen móviles. O que vean, Presidente, o que vean, pero que lo vean -estamos lejos de cualquier elección, de cualquier cuestión o apreciación subjetiva de la oposición-, que vayan a una seccional de policía y vean los patrulleros que hay en las comisarias, que vayan a Kilómetro 8 -y hablo de mi ciudad, habría que ver el resto de la Provincia-, están destrozados y hablan de que entregan sesenta patrulleros, es una gota en el océano.

Les recuerdo que este Gobierno y Glinski habían hablado, Presidente, del sistema de cuadrícula y el sistema de cuadrícula necesita mínimo trescientos patrulleros, el jefe Ale me desmentirá, pero dividir las ciudades, trescientos patrulleros... ¿Sabe qué anunciaron?, que en el presupuesto del año que viene van a incorporar las partidas para comprar los patrulleros y acá, señor Presidente, señores diputados, en un sistema de mecanismo de emisión de letras que es para cubrir necesidades de emergencia, para cubrir justamente, por ejemplo, la necesidad de comprar patrulleros, se emitieron letras por setecientos treinta millones de pesos y ni un solo peso fue a cubrir una necesidad, ni de un hospital, ni de un hospital.

Le voy a explicar por qué, Presidente, por qué, esta plata quedaba depositada en cuenta corriente, en el banco, porque es la misma plata que después se utilizaba para levantar los pagarés y volver a hacer otra vez el negocio. No es que se emitían letras y venga el endeudamiento y lo vamos a llevar para cubrir esta necesidad que, por ejemplo, serían gastos corrientes.

Lo podríamos discutir, tenían la mayoría. Esto es lo que no entiendo, teniendo la mayoría, un Bloque que lo acompañó y lo defendió, miren, discúlpenme, casi hasta el ridículo lo defendieron, Presidente, porque cuando se tiene esa posibilidad, vienen, explican el plan de seguridad, emiten letras, no sé cuánto, pero treinta millones de pesos, no sé cuántos patrulleros se pueden comprar con treinta millones de pesos, ¿para qué el sistema de letra?

Tendrán que explicarlo, Presidente, para que no parezca lo que a nosotros nos parece, que fue el negocio del endeudamiento por el negocio, es la forma de sacarle plata al Estado, de enriquecerse algunos...

SRA. MARTÍNEZ: Hay intermediarios.

SR. RISSO: Por supuesto que hay intermediarios y demás, ahora vamos a hablar de los intermediarios y de los personajes que están girando alrededor de ellos. Y voy a decir algo, mire, Presidente, soy crítico, muy crítico, hasta puedo ser crítico de la gestión anterior del Banco, uno puede tener matices distintos, yo tengo que reconocer porque yo fui y pregunté, tenemos un síndico.

Yo sé -no voy a dar nombre- que las autoridades del Banco a este señor Henke -espere que tengo el recorte por acá, salió en "El Chubut" de hoy, no estoy inventando nada... nosotros lo denunciemos, ¿se acuerdan, cuántas veces dijimos?: miren que el sistema puente... y Henke, gente que viene de afuera... Bueno, ¿se acuerdan? Henke... Córdoba, Banco de Córdoba... miren, en el Chubut de hoy, al pie de la segunda página -si mal no recuerdo- dice... hasta el año 2011, Giacomotti, yo les voy a decir quién es Giacomotti: el nuevo gerente general del Banco del Chubut. ¡De Córdoba! Ahora me van a decir que tenemos experiencia con los cordobeses, bueno, me acuerdo, tenemos experiencia con los cordobeses -antes de que me lo diga "Ica"-.

Hasta el 2011, Giacomotti ostentó el cargo de Vicepresidente del "Banco de Córdoba" cuando Alejandro Henke ejerció la dirección ejecutiva de esa entidad crediticia.

Por cierto Henke actualmente es el Director Ejecutivo de "Proficio Investment" una empresa de negocios financieros que estuvo vinculada a lo que fue la última emisión de bonos por mil doscientos setenta millones de pesos que realizó el mes pasado el Gobierno del Chubut con la intervención de casa puente.

Cada una de estas operaciones es un negocio, estos intermediarios de este Henke... es el que se entrevistó con el entonces Presidente del Banco Provincia, Bambaci y el anterior Directorio -que hicieron renunciar- y le exigió al Directorio que le debían dejar entrada libre en el Banco y por supuesto que lo echaron.

Por eso le digo mire, puedo criticar muchas cosas de la gestión, lo que tengo que reconocer públicamente es cuando van estos pulpos... fueron al Banco Provincia, el anterior directorio lo echó.

Entonces qué hicieron, cuando vieron que no podían hacer este negocio financiero con el Banco, inventaron el Decreto 1008, exactamente Presidente. El Decreto 1008 nace como consecuencia de que no pudieron usar al Banco para hacer los negocios y muere como consecuencia que ahora sí creen que pueden usar el Banco para hacer los negocios. Ésa es la mejor definición de esta película y Presidente, esta gente que evidentemente se asoció y viene operando en equipo mínimamente desde el año pasado es la que ha ido en equipo al Banco Provincia.

Por eso no pueden estar en el Banco Provincia, no pueden estar, es una vergüenza, una vergüenza que Antonena tenga... -esté cerca porque no lo es- esté cerca de ser Presidente del Banco Provincia, es peor que el zorro gris... mire vamos a poner al zorro que nos cuide las gallinas. Pero mucho más vergonzoso Presidente, es la disquisición jurídica que han hecho para justificar que quien no puede ser Presidente sea Vicepresidente pareciéndose a un Presidente. Yo no vi nunca una cosa así, que jurídicamente alguien pueda... Mire, usted existe Presidente, porque lo votaron en una fórmula con un Gobernador, a nadie se le ocurriría vamos a votarlo a Mac Karthy como Vicepresidente y no pongamos a nadie Gobernador así los jodemos a todos, Mac Karthy jura como Vicepresidente y es Gobernador ¡una viveza! ¡Qué vivos! No lo votan... Bueno hicieron eso.

¿En el Banco Provincia qué hicieron? Miren vamos a joder a la Legislatura, ¿cómo la vamos a joder? No vamos a nombrar el Presidente así nadie se da cuenta, vamos a nombrar al Vicepresidente que no necesita quórum de la Legislatura y que nadie se avive. Nadie... ¡no nos dimos cuenta que es trucho!

¿Cómo puede ser Presidente que se nombre un Vicepresidente sin un Presidente? Dígame ¿en qué cabeza cabe? Si la razón de ser del Vicepresidente es reemplazar al Presidente.

Cómo puede ser que a alguien se le ocurra una reunión de directorio a los que hago responsables, Presidente, esos directores porque voy a proponer que esto que estoy diciendo además de ser enviado a la Fiscalía a la Procuración General, sea enviado al Directorio del Banco porque cada uno de esos Directores, Presidente, que avalan esta truchada, son responsables y tenemos la historia, por lo menos los Radicales. ¿Qué pasa cuando el Banco Central hace responsables a los directores? Responden con su patrimonio y estos directores van a tener que responder con su patrimonio de esto que es una truchada con un fin -en mi opinión- ilícito porque si fuera lícito, Presidente, ¿para qué hacer esta truchada? Si la intención es sana y lícita ¿para qué disfrazar? ¿O es que Antonena no pasa porque está peleado con alguien del Bloque Frente para la Victoria? ¿Alguien se lo puede creer, alguien puede cuestionar?

Es tan ridículo como designar al Fiscal Adjunto sin nombrar al Fiscal de Estado. Mire, yo lo conozco a Echelini, es un abogado de trayectoria, es un hombre... yo no creo que él permita semejante ridiculez, transitar la vida jurídica de la Provincia como Fiscal Adjunto sin que haya un Fiscal de Estado. ¡Es ridículo, es grotesco, ningún hombre de bien podría aceptar eso!

O me nombrás Presidente con las de la ley o no me nombrés. Pero esto es así, o se es Presidente del Banco para administrarlo en forma transparente y sanamente, o no se es Presidente. No se puede entrar por el lado de las cloacas. Presidente, Antonena entra por el baño, por la ventana del baño, ni siquiera por la ventana de la oficina de la Presidencia, ¡por la ventana del baño!

¿Cuál es la razón de un gobierno democrático -que dice ser honesto, que tiene el aval, que fue elegido por el pueblo, y una Legislatura y una institución como ésta, que realiza todos los mecanismos de control-, cuál es la razón de forzar la entrada de un hombre que es cuestionado por todas las fuerzas políticas? A ver, yo no escuché a uno, leí los diarios, que lo defiendan -ni Henke lo defendió, ni se animó Henke-, alguien que lo defienda, que tiene los méritos para ser Presidente del Banco.

Pero además, Presidente, que expliquen lo que acabo de decir: que emitieron letras por 730 millones de pesos, una Provincia que está fundida, que no tiene los patrulleros y no compraron con esa plata ni un solo patrullero, ¡la plata quedó en cuenta corriente!, Presidente.

Encima pagamos intereses, porque los invito a que vean algunas resoluciones... era 18 más 4 -yo no sé qué quiere decir, alguien me lo explicará- de intereses más todas las comisiones, todo, y después iba a cuenta corriente a intereses de cuenta corriente. Encima se perdía plata, hubiesen agarrado esa plata y hubiesen comprado patrulleros y ganábamos plata.

- Aplausos en las barras.

Presidente, mire, pasaron muchas cosas. Un hombre -ya no hablemos del Gobierno-, un hombre de bien, cualquier hombre de bien que viene escuchando lo que nosotros venimos diciendo lo que estoy diciendo, dice: esperen, yo lo voy a aclarar, lo voy a aclarar y lo voy a explicar, y voy a defender y a explicar el interés público, el fin público.

Presidente, ¡el Gobernador! Si no, ¡es cómplice!, ¿cómo quiere que lo diga? Si el Gobernador, Presidente, cubre esta maniobra burda -¡burda!- de la emisión de letras y nos dice hoy en una conferencia de prensa que ahora deroga el Decreto 1008 -y yo les ruego que mañana lo vean en los diarios o pidan la grabación, le digo al periodista que la tiene- y que ahora sí el Banco puede manejar la plata, que me explique por qué no la podía manejar antes, que estaba Bambaci y el otro directorio, hasta por la honorabilidad, Presidente, y el buen nombre de quienes eran los anteriores directores del Banco.

¡No eran chorros!, eran figuras políticas, podrán gustarme o no podrán gustarme. Bambaci, a quien no conozco personalmente y cuyo nombre escucho desde el gobierno de Néstor Perl, el ingeniero Bambaci, mire, me parece que puede... no he escuchado nunca otra cosa... que puede merecer cualquier tipo de opinión, menos que no tenga la honestidad para haber administrado bien el Banco; además de la idoneidad y demás. Pero en esta vida, Presidente, en estos días que estamos viviendo, hablar de la honestidad en el manejo de los fondos públicos vale mucho.

Mire, insisto, soy oposición. Comparto muy poco con las expresiones del peronismo -cualesquiera sean ellas, algunas en más y otras en menos-, pero hay figuras de bien, como las hay en el radicalismo y como las hay en cualquier expresión política de la vida de nuestra sociedad, que quieren aun con sus errores ejercer un rol -seamos diputados, gerentes, contadores, lo que sea-.

Pero no se puede cambiar un directorio, tirarlo por la ventana para reemplazarlo por Antonena, en forma trucha. Dígame, ¿qué justifica el cambio de directorio que no sea lo que dijo el Gobernador?: ahora sí podemos manejar la plata de los chubutenses.

Entonces, Presidente, pido... obviamente tengo esto... vamos a presentar un proyecto. Creemos que hay que conformar aunque suena... yo voy a escuchar la opinión de los otros Bloques... hay que conformar... no podemos entregar el Banco así. El Banco, insisto, no sé... merece, es necesario hacer algo con el Banco. No voy a adelantar opinión, no puede quedar con esta figura.

Esta figura, mire, Presidente, se lo dice un radical, esta figura de la sociedad anónima nació en el menemismo, en el gobierno de Carlos Maestro, la figura de sociedad anónima.

La historia nos ha demostrado que no fue bueno, que un Banco de provincia debe ser eso, un Banco de provincia, que sea de los provincianos, aunque pequemos de provincianos, ¡pero es un Banco de provincia!

No en manos de estos pulpos que vienen a la Patagonia y usan, se sirven de algunos estúpidos que se prestan a que nos traten como a la pluma y el indio, como el indio simplemente vestido con una pluma, como hablaba hoy de las operadoras telefónicas.

Creemos que los chubutenses nos merecemos otra cosa, y creo, Presidente, que merecemos un Banco y creo que esta Legislatura merece ser respetada, aunque tengamos opiniones disímiles y bajemos el nivel cuando discutimos pero ésta es la Legislatura que representa al pueblo del Chubut, a esta Legislatura no se le puede pasar por encima.

Si la ley dice que esta Legislatura tiene que dar acuerdo, bueno, esta Legislatura que dé el acuerdo aunque sea con la decisión de la mayoría y otros no estemos de acuerdo, ¡pero que dé el acuerdo!

No se nos puede faltar el respeto, no se le puede faltar el respeto a ningún chubutense, Presidente.

Por ahora, nada más.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados lo he escuchado con mucha atención al diputado Risso y a mí me llama la atención que siendo tan meticuloso en los controles no lo hicieran cuando fueron gobierno.

Traigo a la memoria lo que sucedió con el Banco del Chubut Sociedad Anónima al finalizar el hoy diputado provincial José Luis Lizurume su mandato como gobernador y hacerse cargo el gobernador Das Neves del Poder Ejecutivo allá por el 10 de diciembre de 2007.

El Banco de la Provincia del Chubut estaba fundido, con las persianas bajas, no tenía ni para pagar los sueldos, no realizaba operaciones financieras -que son la base de sustento de cualquier entidad financiera- y tenía las más bajas calificaciones del Banco Central de la República Argentina.

Me llama la atención que no hubieran procedido de la misma forma en que lo están haciendo ahora cuando fueron gobierno.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

¡Silencio, por favor!

SR. LIZURUME: Muy simple, a mí no me llama la atención nada de lo que dice el diputado Karamarko, solamente que pienso que su memoria por ahí lo traiciona un poco.

Es decir, es cierto que el Banco estuvo muy mal, pero el Banco del Chubut, a pesar de haber estado muy mal y a pesar de todo lo que se dijo después -inclusive, quiero recordar que el ex gobernador Das Neves un día dijo que nos habíamos robado el Banco- sigue siendo de la provincia del Chubut.

En el modelo nacional y popular que encarnó el presidente Kirchner y ahora lo continúa la esposa, la viuda, debió vender el Banco de la Provincia de Santa Cruz y lo debió vender porque la situación del país... que omite el diputado Karamarko destacar. Porque parece ser que los momentos que se vivieron desde el 2003 en adelante son los mismos que padecemos nosotros desde el '99 al 2003, que son exactamente iguales.

¡Esto es falso!, cuando se dicen cosas a medias se miente y se está mintiendo haciendo parecer como que en iguales circunstancias fuimos los irresponsables de un Banco que después recompuso el gobernador Das Neves. Es cierto, pero tan, tan, tan desgraciado no fue porque se quedó en la Provincia del Chubut y se pudo recomponer y en una situación que no lo digo yo, lo dijo el país y lo dijo el mundo, creo que fue una de las crisis, si no fue la mayor, sí una de las crisis más grandes que sufrió la República Argentina; y Chubut todavía sigue estando y seguirá estando dentro del territorio argentino y Chubut padeció las mismas crisis y por eso pasaron las cosas que padecieron.

Presidente, no quiero revivir cosas que hasta me generaron sufrimiento, yo iba una vez por semana al Banco Central para ver que nos autorizaran redescuentos para tener un poco de disponibilidad de plata en el Banco porque ¡no había plata!, ¡no había plata en el Banco! Podrá ser por lo que se nos imputa, mire, yo no recuerdo haber autorizado a nadie para que le dé plata a una persona porque era amiga, en el Banco actuaban conforme a su leal saber y entender.

No comparemos situaciones distintas porque con el afán de justificar lo injustificable se trata de comparar lo malo que pudimos haber hecho nosotros en una pésima situación con lo horrible que se está haciendo ahora en una situación mucho mejor.

Así que, digo, decir las cosas completas ayuda bastante, yo no quiero que se ponga a salvo mi gestión. Yo ya lo dije mil veces y lo vuelvo a repetir, vine acá sabiendo que voy a recibir cuestionamientos porque no creo que haya hecho todas las cosas bien ni tampoco todas mal. Pero, de alguna manera, quiero tratar de revertir lo que acaba de decir el diputado Rizzo porque nosotros en el Banco padecemos momentos muy difíciles e inclusive pudimos haber dejado al Banco mal como lo repite permanentemente el ex Gobernador Das Neves. Es cierto, pero rescatemos por lo menos que las situaciones no son iguales para que eso nos ayude a todos. La sinceridad es una de las cuestiones que nos mantiene en la consideración de la gente. Ahora, si seguimos ocultando cosas, diciendo las verdades a medias, las verdades a medias son mentiras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente, señores diputados, yo le voy a pedir al diputado Lizurume que no me trate de mentiroso, que no me falte el respeto. Yo doy mi opinión, le puede gustar más, le puede gustar menos o le puede gustar nada, pero es mi opinión y yo no miento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Hay un dicho en derecho que dice "a confesión de parte relevo de pruebas", él está diciendo que yo lo traté de mentiroso. No dije que él era un mentiroso dije que decir las verdades a medias son mentiras, él está reconociendo que dijo una verdad a medias. Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 4 -

RECHAZO DEL PEDIDO DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA DESTITUCIÓN DE LOS SEÑORES ANTONENA Y ELICECHE

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, es imposible retomar la labor parlamentaria sin hacer una mínima referencia a los resultados del 11 de agosto y del 27 de octubre. Para no ahondar en muchos detalles creo que es una obligación de la clase política que -por ahí- no se puede compartir un resultado electoral, no entenderlo pero sí tengo la necesidad de interpretarlo.

En general, toda la clase política cuando vienen las elecciones manejamos de alguna u otra manera encuestas. Uno de los temas que, cada vez está más al tope, a nivel nacional y a nivel provincial es el tema de la transparencia y la corrupción, eso lo sabemos todos.

Sin embargo, ese es un tema que o lo encaramos seriamente o vamos a ser desplazados como clase dirigente entre comillas, ¿no es cierto? Es sencillo el tema o las cosas se entienden o no se entienden -suele pasar- y en la historia eso pasa siempre., a partir de que uno llega a tomar cabal conciencia.

Hace un ratito por ejemplo yo no compartí -discúlpeme que lo diga acá- el haber sacado esa pregunta de la requisitoria a la Ministra. Pero ¿por qué no?, porque tiene que ver con esto. Por ejemplo, la empresa Estrella de Mar, hace treinta años, todos sabemos que se utilizan a veces como pantalla las empresas pesqueras para el narcotráfico, no es una novedad.

Entonces, esa pregunta sí tenía que ver porque si mañana a mí me nombran a cargo de todo eso yo hablaría con el secretario de seguridad y le digo "loco, ¿viste lo que está pasando?" "¿viste lo que pasó en Alpesca?", "¿viste los que están procesados?", "¿qué vamos a hacer con eso, cómo se controla? Algo básico, miramos para el costado.

Bueno, el camino de María Antonieta, seguir mirando para el costado. Los resultados electorales lo van demostrando. Salta, ¿hay una provincia más tradicional que Salta, no? El folclore, es lo más tradicional, es el producto turístico que más explota Salta, hay una iglesia por cuadra, no hace falta que yo refleje el resultado electoral, no ganó una izquierda cualquiera, ganó el trotskismo. Es un elemento para tener en cuenta, cada cual tiene que hacer la valoración que quiera, no estamos hablando del Partido Socialista Democrático, no estamos hablando de Binner para poner un ejemplo lejos y que alguien se sienta tocado, estamos hablando del trotskismo. Muy buen, continuemos mirando para el costado.

El tema de hablar con transparencia y de las cosas prácticas que están pasando ahora porque la historia es linda pero se da un poco con piñas también, lo que preocupa a los electores son las cosas que pasan ahora. Lo que nos preocupa a nosotros como clase política tienen que ser las cosas que les preocupan a los electores, las cosas que a mí me preocupan son las cosas que sacaron recién, para tener tres o cuatro votos más.

Bueno, yo hubiera preferido que la pregunta quedara aunque no viniera la ministra, el ministro o a quien pongan, no importa, son cuestiones individuales. ¿Cuál es el contexto de la relación de economía con el Banco Provincia del Chubut? Economía nunca utilizó el Banco Provincia del Chubut como agente financiero por eso salió el Decreto 1008. Cuando la Asociación Bancaria presenta un amparo sale una resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público que es la Resolución 170. Si usted analiza las Resoluciones 168, 169, 171 y 172 son todas coetáneas. Esta resolución, la 170, está inscripta en el Boletín Oficial cuatro meses después del amparo presentado por la Asociación Bancaria.

Economía promovió el uso créditos hipotecarios a tasas subsidiadas por los chubutenses, por el Estado de la banca privada, con el Plan Nuestro Hogar. Ya hicimos el análisis del Plan Nuestro Hogar, fue un fracaso, pero se subsidió a Bancos privados, porque no se confía en el Banco Provincia, Chubut. Colocó letras de tesorería a corto plazo, como explicó el diputado largamente, -yo también hice un pedido de informes, hicimos una explicación con respecto a eso, vino Antonena con la Ministra de Economía, hicimos una reunión en Presidencia, todo esto que se ha hablado-, se colocaron estas letras en tesorería a corto plazo desde lugares marginales, ¿no es cierto?, por la financiera Puente, de dudosa legalidad.

El Banco BNP Paribas fue el colocador y el Proficio Investment fue el asesor financiero de la provincia. Ahora, el asesor legal fue Marcelo Etchebarne. ¿Quién es Marcelo Etchebarne? Pertenece al estudio Cabanellas, Etchebarne y Kelly, es el mismo que está denunciado por la financiera Arcadia junto con Boudou en la negociación del canje de deuda, ese es nuestro asesor legal de la Provincia.

Pagó o está pagando, por eso hicimos esa presentación de informe, comisiones importantísimas por el armado y la colocación del bono este último, que es un bono que no tiene mucho secreto, es una enlatada, o sea, te reconoce el precio del dólar a futuro más un porcentaje de tasa de interés. No es un producto que está pensado desde el colocador que a veces se pagan más comisiones por la construcción de estos instrumentos financieros que están orientados a un colocador directo.

En este BODIC se colocaron 220 millones de dólares, cerca de 1.600 millones de pesos, en general cuando uno sale a buscar dinero tiene que estar calzado con toda la capacidad de ejecución, porque la pregunta es obvia, para qué vas a tener plata que no la podés ejecutar en un país donde hay inflación, menos para Moreno y la Pimpi Colombo, para el resto de los humanos hay inflación, la plata se deprecia.

Es imposible lo que quería Antonena, quería que pagara al Banco, que el Banco pagara interés, le pedía el 22% a las anteriores autoridades del Banco, cuando es dinero que no puede usar el Banco, porque tiene un destino que lo hemos fijado acá en la Legislatura, que es ese destino. Aparte no se paga sobre el total porque existe lo que se llama el encaje, que Antonena no estaba obligado a conocerlo, ahora está de Presidente del Banco, o sea, va a tener que estudiar un poco. Y aparte las letras, las letras, ¡las letras! -le pido por favor, señor Presidente, que me haga respetar el uso de la palabra, porque me molesta-, las letras que paga el tesoro, son entre el 15 y el 16%, cómo va a pagar el 22.

Ahí fueron las declaraciones del director del Banco, el prestigioso jurisconsulto de Esquel, el doctor Fernández Vecino, ningún fiscal lo debe haber escuchado, ningún fiscal. Denunció un embate de sectores empresarios contra dinero público, un delito que, yo no soy abogado, pero considero que es de acción pública, al menos cuando pasé por la puerta de la facultad era de acción pública, es decir que no hace falta denuncia, no es cierto? Bueno, no importa, no lo llamó nadie todavía.

¿Quién lo dice? Lo dice un abogado que integraba el directorio, al cual no se lo puede acusar de pertenencia política opositora, porque hasta donde yo tengo entendido era uno de los apoderados del Frente

Peronista para la Victoria, integrante del gobierno nacional y popular, entonces nadie lo puede llamar, otro elemento para tener en cuenta.

Esto, ¿a qué viene? Y ahí sí yo creo que hay que tomarse dos minutos, tres minutos, para ver qué es lo que pasó con el Banco.

El Banco se convirtió por una ley -que es la Ley II número 26- en Banco Provincia del Chubut, una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria; ahí pasó a llamarse Banco Provincia del Chubut. Eso es lo que dice la ley, que tiene un anexo, el Anexo A. ¿Qué es el Anexo A? Es, precisamente, el estatuto social.

Entonces, el Banco está sujeto a esta ley, a las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras -la Ley 21526 que mencionaba antes- y, obviamente, a las disposiciones del Banco Central, de las cuales ningún organismo financiero en la República Argentina escapa si lo agarran.

En los últimos tiempos venimos siendo -los diputados- espectadores de decisiones que se toman alterando esto, porque todos sabemos que una ley se reforma con otra ley; las inhabilidades se reformaron por disposición del Directorio. Entonces, esas disposiciones, modificatorias del estatuto, modifican la Ley II, número 26, ¿o no la modifica? Entonces, ¿las leyes se modifican por otras leyes o por disposiciones del Directorio de administración del Banco Provincia del Chubut? Pongámoslo a la Constitución.

Otro de los elementos a tener en cuenta es que por el Decreto 1620 del 5 de noviembre de 2013 se designa como representante de la Provincia en la asamblea de accionistas, a la señora Gabriela Marisa Dufour, ex Ministra de Economía y reciente Ministra de Ganadería, Bosques y Pesca del Chubut. Y también se lo propone al señor Oscar Antonena, Subsecretario de Coordinación Financiera y Coordinador de la Unidad Provincial de Enlace del Consejo Federal de Inversiones, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, integrante de la Unidad de Recupero y Aplicación de Fondos, para cubrir el cargo de Vicepresidente.

Estos cargos son importantes, o sea, la mención de estos cargos tiene que ver con esto que voy a decir ahora. El estatuto social aprobado por la Ley II, número 26, en el artículo 21 dice: "No podrá ser presidente ni miembro del Directorio"... y nombra, enumera taxativamente una serie de inhabilidades. En el inciso e) dice: "los comprendidos en el artículo 264 de la Ley 19550", que es la Ley de Sociedades Anónimas. ¿Qué dice el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales en su inciso 4°? Dice: "Los funcionarios de la Administración Pública cuyo desempeño se relacione con el objeto de la sociedad hasta dos años del cese de sus funciones, no podrán integrar el Directorio".

Entonces, todo esto que está relacionado, Ministerio de Economía, Crédito Público, Unidad Provincial de Enlace del Consejo Federal de Inversiones, obviamente está ligado a la actividad que es objeto del Banco Provincia del Chubut.

Ahora, además de eso, la Ley de Entidades Financieras, la Ley 21526, dice: "No podrán desempeñarse como directores, administradores de las entidades comprendidas en esta ley: a) los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley de Sociedades Anónimas".

El estatuto, la Ley 19550 -la Ley de Sociedades Anónimas-, hasta la Ley de Entidades Financieras -la 21526-... lo inhabilita, ¡lo inhabilita!; así, taxativamente, lo inhabilita.

Ahora, como agravante -tenemos un agravante- hasta el día de la fecha no se ha comunicado a este Poder -porque éste es un Poder del Estado; el Estado son los tres Poderes; quien representa al Estado es el Gobernador, por eso nombra; pero el Estado somos los tres Poderes- el decreto de aceptación de la renuncia del Subsecretario de Coordinación Financiera devenido en Vicepresidente Primero del Banco del Chubut de la manera tan gráfica como explicó el diputado Risso.

Si nosotros no tenemos en nuestro poder el decreto debemos presumir o podemos presumir o estamos en calidad de presumir que el mismo aún sigue estando en funciones en el citado Ministerio. Porque, ¿por qué yo tengo que suponer que renunció si no tengo el instrumento? ¿O debo suponer?

Y en similar situación se encuentra el designado Director Carlos Tomás Eliceche, que también se desempeñó como Ministro Coordinador de Gabinete hasta el día 4 de noviembre del 2013, cargo que -obviamente, ministro coordinador- está relacionado con el objeto social de la sociedad porque, digamos, un ministro coordinador tiene -bajo su amplia esfera- también cuestiones que son financieras, administrativas, vinculadas al crédito público y a lo que es el Banco. Es más, creo que -hasta donde yo sabía- algunos tenían problemas con la contadora Dufour precisamente porque sus atribuciones no podían asentarse físicamente sobre el objeto a controlar.

Por normativa del Banco Central de la República Argentina, otra de las esferas normativas que está por encima del Banco, quienes integran el directorio de la entidad bancaria y/o financiera deben ser personas idóneas, debiendo evaluarse las mismas en orden a sus antecedentes y desempeño; cosa que nosotros desconocemos si el señor Eliceche se desempeñó alguna vez en algo similar a lo que es una entidad financiera. No lo conocemos, pero bueno, me imagino que cuando sean enviados acá los pliegos y todo lo demás, en información como la requerida, veremos que es así.

La representación del Estado Provincial para el ejercicio inherente a su condición de socio, es otorgada por la ley. La Ley II, 26 es la que le dice al Gobernador -en representación del Estado- la que puede de alguna manera nombrar al representante del Poder Ejecutivo.

En función de esto y para no decir un montón de "gre gre" sin decir "gregorio"... nosotros vamos a promover, porque yo también -como decía el diputado Riso- he leído muchas expresiones de muchos dirigentes políticos que no estamos de acuerdo con el tema.

Voy a proponer un proyecto de resolución para que sea tratado sobre tablas, porque es un tema que urge, es un tema en que está comprometido el erario público y hay fundadas y gravosas acusaciones. Y todos sabemos que la plata cuando desaparece, es muy difícil que vuelva a aparecer. Es un caso de magia interruptus, porque desaparece rápido pero para que vuelva a aparecer es imposible.

Entonces, esta resolución básicamente qué dice: requerir al señor Gobernador de la Provincia del Chubut para que solicite la convocatoria a asamblea ordinaria, a fin de que proceda a remover de sus cargos a los señores Oscar Antonena y Carlos Tomás Eliceche por encontrarse inmersos en las previsiones previstas en el artículo 21° inciso e) del Estatuto Social del Banco del Chubut Sociedad Anónima, aprobado por la Ley II, n° 26 y el artículo 264° de la Ley 19550, en un todo conforme a lo estipulado en el artículo 265° del mismo cuerpo legal.

Si es tan amable, le voy a acercar el proyecto de resolución...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Y para ser manifiesto en un instrumento que emana de esta Legislatura y hace conocer al señor Gobernador nuestra disconformidad y prevención de que hay violación concreta de al menos cuatro normas que son las que rigen las entidades financieras y por ende, el Banco del Chubut.

Nada más, muy amable, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, pero le doy la palabra a la diputada que va a hablar sobre el mismo tema también.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, mire, el tema al cual se han referido precedentemente, es un tema muy sensible, siempre lo fue, como es la banca pública del Chubut.

Muchos de los errores -y acá quiero hacer una salvedad- cuando nosotros llegamos al Banco en el año 2004, el Banco podía realizar... la convicción de quien ejercía el Poder Ejecutivo en ese momento de sostener la banca pública financiera, fue porque el...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Un segundito diputada, le van a cambiar el micrófono...

- Es reemplazado el micrófono de la banca de la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Quiero reconocer, mirándolo desde adentro, que una decisión del entonces Presidente del Banco, el doctor Massoni, en la gestión del hoy diputado Lizurume, puso al Banco en situación de crisis. Esta situación de crisis llevó a que el Banco se pudiese sostener como banca pública.

Después vino toda la otra historia del Banco, la decisión política, el acompañamiento de la gente del Chubut con más de 100 millones de pesos en la capitalización, la voluntad férrea de socializarlo -al Banco- y el respeto absoluto, señor Presidente, a la legislación vigente, que es la Ley 4164 -la conozco así porque dentro del Digesto no la tengo grabada cómo es-.

Pero todos los que sabemos y que hemos participado inclusive en la transformación de nuestro viejo Banco Provincia del Chubut para convertirlo en el banco sociedad anónima, Banco del Chubut Sociedad Anónima... que bien lo dijo el diputado Lizurume, era una política neoliberal de achicamiento de las bancas del sistema financiero...

SR. GARCÍA: Perdón, Presidente, yo hice una propuesta para que sea votada...

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, es sobre el mismo tema, porque yo también tengo una propuesta sobre el tema. Quiero hacer una propuesta a la Presidencia y poner a consideración de la Cámara la situación del Banco...

- Hablan simultáneamente los señores diputados Martínez y García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De todas formas, diputado García, lo suyo lógicamente se va a poner a consideración de los señores diputados. Lo que pasa es que la diputada pidió la palabra para seguir hablando del mismo tema, por eso le cedimos la palabra. Pero ahora lo vamos a poner a consideración.

SRA. MARTÍNEZ: Voy a desembocar también en una propuesta a esta Cámara, que tiene mucha relación con lo que presenta el diputado García también.

Hubo un momento en este Banco... yo no tengo dudas, señor Presidente, de que el Banco del Chubut es una banca pública. Bien lo dijo el diputado Risso, una sociedad anónima se compone con accionistas mayoritarios y minoritarios. El 90% de las acciones del Banco del Chubut las tiene el Estado Provincial y el 10% es la propiedad participada, que nunca fue reglamentada por ningún poder político del Ejecutivo que tiene la responsabilidad de reglamentarla. Obviamente, al no poder reglamentarla, no hay acciones que aportar a esa sociedad porque no está reglamentada la propiedad participada.

Obviamente que también para afuera y las cuestiones comerciales el Banco es una figura de sociedad anónima. Pero para el Banco Central siempre fue un banco público.

Ahora, lo que hace dudar de si el Banco es público o privado es que en algún momento algunos directorios dieron manotazos a la 19550 y ahí sí empieza el problema de que si es público o si es privado, si es persona jurídica o si no es persona jurídica.

El primer manotazo que le dan a la Ley 4164 es cuando modifican la ampliación del directorio. La ampliación del directorio, señor Presidente, cuando vino en el 2004 la ley de modificación del número de directores, se hizo por ley. Se modificó la 4164 a instancias del Poder Ejecutivo, que en ese momento era el gobernador Das Neves.

El directorio quedó conformado por dos directores, de los cuales uno iba a ejercer el cargo de presidente por las acciones A y un director por las acciones B, tres directores. Después, por la Ley 19550, por directorio se modifica la Ley 4164, se modifica el estatuto del Banco y se amplía el directorio. Esta Legislatura nunca tuvo conocimiento de que el directorio está ampliado a cinco.

En otro momento de la gestión que termina de irse se modifican las incompatibilidades, de las que tampoco tuvo conocimiento esta Legislatura. Tampoco fue modificada la Ley 4164. Hoy la incompatibilidad existe porque la ley tiene vigencia, porque la Ley n° 4164 todavía regula en su anexo A -que es el estatuto del Banco del Chubut- las funciones del Banco del Chubut.

Hoy por hoy se está fuera de la legislación, señor Presidente; hoy ni siquiera deberían haber sido nombrados los cinco directores que existen, no existe la figura del vicepresidente en la legislación -que entiendo está vigente- no existe. Sin embargo, el señor Antonena hizo un reportaje en un diario y habló de incumplimiento de la ley, y está hablando de la Ley n° 4164, ejerciendo un cargo que no existe en la Ley n° 4164.

Existen dos accionistas por la clase A, de las cuales uno es presidente, no existe la ley de vicepresidente.

Señor Presidente, yo no puedo dejar de decir que algún abogado de éstos que asesoran primero en economía y ahora creo también al Banco con sus nuevas autoridades me quieran relacionar, de que hasta que vamos a ser vicepresidente para que después cuando venga el pliego a la Legislatura sirva el artículo 7° de la carta orgánica del Banco Central.

Tampoco la 4164 habla de comisiones hasta que los pliegos de las autoridades del Banco Central sean aprobados por el Senado de la Nación; sí lo tiene el Banco Central, y los deja a los funcionarios en comisión hasta que se cumpla el trámite de aprobación de pliegos, ésta es la figura que usaron para hacer lo que terminan de hacer en el Banco, por una ley que no dice que tienen que ser cinco directores; por una ley donde no existe el vicepresidente, señor Presidente.

Y todavía algunos creen en serio que el Banco del Chubut es sociedad anónima. Yo voy a justificar por qué creo y estoy convencida -y me avalan las acciones que hace ese Banco por exigencia de distintas legislaciones-, de que es público.

No es sociedad anónima, salvo para algunas acciones comerciales. Para el Banco Central es público y tiene su Ley que lo rige que es la n° 4164, por más que algunos directores la desconocieron y creyeron que con una asamblea se cambiaba la ley.

Voy a preguntar y hay un juicio, han elevado a juicio la procuración y el juez la causa de un crédito a Barilari. Todos sabemos que el directorio va a ir a juicio oral y público porque hay una defraudación hacia el Estado.

Si queremos ir más hacia atrás es el mismo caso de la Megacausa, de una sociedad anónima que tiene una causa judicial por perjuicio hacia el Estado; si fuese una sociedad anónima, obviamente no estaríamos hablando de este tipo de juicios.

Pero vamos a lo práctico, el Banco de la Provincia del Chubut rinde cuentas al Tribunal de Cuentas de la Provincia, rinde cuentas al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Si es un organismo que rinde cuentas al Tribunal de Cuentas que es el ente regulador, ¿qué es?, es de la provincia, es público, pero este mismo Banco tiene la obligación de que cuando va a comprar algo tiene que hacer llamados a licitación, si llama a licitación ¿qué es el Banco?, es público.

Si yo soy privado compro lo que quiero y como quiero, no tengo necesidad de hacer un llamado de licitación pública para el Banco, de hecho cada tanto vemos en los medios que el Banco llama a licitación para contratación de seguros, para comprar bienes públicos o para comprar por ejemplo lo último que fue todo un sistema de computación, de medios.

No tengo dudas, señor Presidente, de que algunas cosas se están haciendo mal en el Banco. Si quiere que le diga con absoluta sinceridad, me parece que el nombramiento del último director es un mamarracho.

Yo no creo que por asalto o forzando leyes o forzando situaciones se deba tratar a una institución que no sólo depende por su ley de esta Legislatura, sino que tiene un ente superior que la regula que es el Banco Central. Este mismo Banco que, a lo mejor empezamos a bajar los escalones de lo que tanto costó subir, es este mismo Banco y cuando yo estaba de directora del mismo teníamos sentados cinco personas que definían qué se compraba y qué no se compraba, que eran los interventores del Banco del Central.

Repito, con la voluntad política, la ayuda de todos los chubutenses y 100.000.000 de pesos de entonces, el Banco logró ser y estar como está. Me parece que es hasta malicioso y forzado que uno pueda imaginarse lo que se quiere tratar o adónde se quiere llegar. Me parece que no se merece esta institución de todos los chubutenses que sea tratada de la forma en que es tratado.

Mucho menos, señor Presidente, se merece esta Cámara ser tratada como se pretende, agarrándose de un artículo de la Carta Orgánica del Banco Central y querer obviar a esta Legislatura. ¿Sabe qué pasa? No existe en la ley 4164 el cargo de vicepresidente, ni siquiera existe. En la ley 4164 la integración del directorio es con cinco.

Si hay dudas con respecto a esta situación, difícil situación del Banco, yo voy a hacer una mención, como lo hizo Antonena, que habló de que el capital real es la gente del Banco, es la gente que defendió mucho al Banco, que guardaba las monedas en otras épocas del corralito o del corralón para poder salvar la institución. Fue un Banco que estuvo treinta días cerrado, se recuperó y está en la situación que está, llega a la gente, está con la gente.

Me parece que no es justo que se lo trate como si fuera un almacén al por mayor, es una entidad financiera y a las entidades financieras, señor Presidente, no se las trata así. Al contrario, lo que uno debe transmitir a la comunidad es seriedad y responsabilidad, no manotazos. Uno tiene que tener la responsabilidad que da la Constitución, fundamentalmente, en la cabeza del Poder Ejecutivo y no tratarlo como si fuese "saco, pongo, lo convierto en una unidad básica, lo convierto en un comité".

El Banco es una entidad financiera, donde se hacen negocios para beneficios de todos los que son dueños de él y, en este caso, que alguien me desmienta que el Banco no es de todos los chubutenses. Es público, el que lo quiera dibujar con la 19550, no, es público. Siempre volvemos al mismo tema, es privado, es sociedad anónima, no es sociedad anónima, que la persona jurídica, qué sé yo. Y acá va la propuesta, señor Presidente.

Voy a solicitar, a través de Presidencia de esta Honorable Legislatura, se remita esta consulta a la presidenta del Banco Central de la República Argentina. Nada más que solicitar si nos puede informar a esta Honorable Legislatura si el Banco del Chubut Sociedad Anónima, que es la figura, es una entidad financieramente pública o financieramente privada porque va a depender mucho de lo que diga el Banco Central más allá de lo que uno conoce y sabe cómo nos trata el Banco Central a nuestra institución, para saber todo lo que hoy se puede estar haciendo mal, muy mal.

Este directorio que estamos poniendo en duda si está bien constituido o no, ha nombrado un gerente general y el banco está haciendo operaciones financieras. Es grave, es grave no tener la claridad, y es más, manejando el banco, que bien lo explicó el diputado Risso con la derogación ahora de la 1008, la misma persona que la crea para poder trabajar, como se dice financieramente y no estoy diciendo nada agravante, para "timbear" en las mesas de dinero, ahora no la necesita porque ya está en la mesa de dinero. Y lo conduce él. Es el mismo personaje, es el mismo funcionario que generó la 1008, que con la plata de la provincia va al sistema financiero a hacer trabajar el dinero. Ahora no necesita la 1008. ¿En qué papel juega o cómo queda el nuevo Ministro de Economía?

Es por eso, señor Presidente, para despejar definitivamente cómo nos trata nuestro ente rector, la máxima autoridad que tiene toda entidad financiera incluida la del Banco del Chubut, si usted por Presidencia puede hacerle esta consulta, y si quiere a su vez acompañar con la copia taquigráfica, a la Presidenta del banco Central: El Banco Central de la República Argentina ¿cómo considera financieramente al Banco del Chubut? ¿Público o privado?

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Esto es concreto, esto es una república, un país federal, nosotros tenemos nuestras leyes y existen las leyes nacionales. El Estado Provincial está facultado para llamar a asamblea ordinaria por la Ley de Sociedades Comerciales, artículo 265°, para remoción de directores designados en violación a lo dispuesto en el artículo 264° de la Ley 19550, que es lo que nos ocupa.

Entonces, si es público, si es privado, mándenlo todo pero esto hay que solucionarlo hoy porque tiempo que pasa es tiempo que somos cómplices.

Entonces, yo no le exijo para nada, le pido encarecidamente que someta a votación, porque si no, hay muchos "gre gre" y pocos "gregorios" y acá tenemos que definir cosas no preguntar, yo no necesito preguntarle a nadie cuáles son mis atribuciones como representante popular en un país federal. A mí el Banco

Central no me tiene que aclarar nada. Acá hay leyes, esta es la Constitución de la Provincia y ese es el Banco de la Provincia cuya designación de autoridades vulneró todos los mecanismos ya predispuestos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.
Se pueden hacer las dos cosas perfectamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Eso iba a plantear. Para no alterar la tranquilidad de nadie, una cosa no interrumpe la otra. Vamos a someter a votación el proyecto de resolución y después la moción de la diputada Martínez de enviar al Banco Central.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, por Secretaría damos lectura al proyecto presentado por el diputado García.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Requerir al señor Gobernador de la Provincia del Chubut que solicite la convocatoria a asamblea ordinaria a fin de que se proceda a remover de sus cargos a los señores Oscar Antonena y Carlos Tomás Eliceche por encontrarse inmersos en las prohibiciones previstas en el artículo 21 inciso e) del Estatuto Social del Banco del Chubut S.A., aprobado por Ley II n° 26 y el artículo 265 de la Ley n° 19550, en un todo conforme a lo estipulado en el artículo 265 del mismo cuerpo legal.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo con copia de sus fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay una moción de cuarto intermedio de la diputada Martínez a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 17:47.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 18:38 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Hemos acercado al Bloque que ha iniciado la propuesta de la resolución, un modelo de resolución para poder hacer la puesta en común. Nosotros desde este Bloque entendemos que poner nombres propios en realidad no corresponde a esta Legislatura que podemos solicitar al señor Gobernador de la Provincia del Chubut es el cumplimiento estricto de lo normado en la Ley II n° 26 anexo A, que es la antes Ley 4164, en sus artículos 16° incisos a, b y c -que es la composición del directorio- y el 21° incisos a, b, c, d, e, f y g -que son las incompatibilidades para poder ejercer la dirección de la entidad financiera-.

Pongo a consideración, señor Presidente, la redacción, no sé si el Bloque del Modelo Chubut, como iniciador de la misma está de acuerdo para incorporar estas modificaciones a la resolución que tiene la Secretaría Legislativa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente le cedo la palabra al diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

La ley faculta al Gobernador, como representante del Poder Ejecutivo, a llamar a una asamblea ordinaria porque los miembros designados no cumplen con lo estatuido por la ley. Nosotros no le podemos decir al Gobernador que cumpla la ley.

Entonces, este Poder va a cumplir su rol cuando ejerza las facultades que tiene. Eso que nosotros pedimos que se someta a votación, el tratamiento sobre tablas, es lo que pretendemos. Creemos que es lo que corresponde, después de los duros alegatos en defensa del patrimonio de los chubutenses que se han dicho acá. Si no son meras palabras; si no hay instrumentos que respalden las palabras, a las mismas se las lleva el viento. Entonces, cuando se dan tantas vueltas, es porque no se quieren poner los puntos sobre las íes.

Nosotros creemos, y lo hemos dicho públicamente, que cada vez que se avasallen los intereses de la ciudadanía y del pueblo chubutense, sean económicos o sociales, vamos a estar en defensa de los mismos.

Así que después de esta gravosa pérdida de tiempo le pedimos encarecidamente que lo someta a votación, porque las voluntades en los cuerpos colegiados se expresan a través del voto.

Nada más, muchas gracias.

- 5 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, para nosotros no fue un tiempo perdido ni gravoso; creo que la acción y la función de este parlamento es, justamente, buscar consenso, es en lo que hemos estado trabajando.

Nosotros le estamos diciendo al Gobernador -que sabe sus facultades, obviamente- que para modificar y cumplir la ley debe llamar a una decisión del Banco, a una asamblea ordinaria y/o extraordinaria, depende del tema.

Lo que nosotros estamos pidiendo, en realidad, lo que el Bloque le pide al Banco Central es que ratifique o rectifique si es público o privado. Eso nos va a dar un fuerte pie a nosotros, desde la Legislatura, para poder accionar de otra manera, cómo está conformado el Banco.

La Provincia del Chubut en el 2007 decía Banco Provincia del Chubut. El Banco Central en julio de 2013 califica al Banco n° 27 y es Banco Provincia del Chubut -para el Banco Central-. Nosotros en realidad lo que estamos necesitando... no es que estamos de brazos cruzados ni dilatando nada, porque después de la fundamentación que esta diputada hizo con respecto a cómo está integrado o cómo se integró el Banco del Chubut... nada de dilación ni nada de ocultamiento, es querer que el Banco funcione como corresponde y de acuerdo a la legislación vigente, otros no han utilizado la legislación vigente en su momento.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que se use la Ley n° 4164 y para eso habilitar al Banco Central... pedí que por Presidencia sea solicitado para que nos saquemos todas las dudas sobre cómo el Banco Central considera a esta entidad financiera, pública o privada.

Entonces, no creo que se haya perdido el tiempo. Obviamente no ha accedido el autor -en este caso, tengo entendido, en representación del Bloque Modelo Chubut- a hacer alguna modificación y solamente nosotros decimos que no somos quiénes para poner nombres y apellidos, porque tampoco sabemos si todo el resto del directorio no cumple con algunas incompatibilidades que marca la Ley n° 4164 -por eso nada más-.

Y para nosotros nunca el debate y el tratar de ponernos de acuerdo y lograr consenso en esta Casa, en el Parlamento, es pérdida de tiempo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy brevemente, Presidente. Ambas propuestas persiguen o tienen el mismo espíritu, ¿no? Parten de una situación irregular del Banco de la Provincia del Chubut. Así que vamos a acompañar ambas porque entendemos que no se contraponen una con otra. Es cierto que una de las propuestas, ambas en realidad, requieren los dos tercios, pero votar una no implica decirle que no a la otra porque las dos tienen el mismo sentido.

Ahora quiero aclarar algo: escuché muy atentamente la exposición del diputado Jerónimo García y plantea incompatibilidades, incompatibilidades que surgen de la ley. El hecho de que se apruebe una ley o una resolución pidiéndole al Gobernador que haga algo, no le quita la ilicitud de nombrar a alguien que no es compatible, no sé si se entiende.

Más allá de que se apruebe esto o no, estos funcionarios son incompatibles, no pueden ocupar ese cargo, aunque no nos pongamos nunca de acuerdo, lo cierto es que la incompatibilidad existe y éste es un hecho central.

No se puede más allá de que no coincidamos en el instrumento, convalidar a alguien que es incompatible en el cumplimiento del cargo. Así que Presidente, yo pido nada más... veremos mañana qué hacemos -o quizá el jueves- que a través de Presidencia se notifique esto, se le comunique al Gobernador y se comunique también a esos directores que son incompatibles para desempeñar el cargo y que se pongan en conocimiento del Banco Central esas incompatibilidades, lo hace la Cámara o lo haremos nosotros, pero

hay que poner en conocimiento al Banco Central que esos directores son incompatibles. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hasta ahora tenemos un proyecto de resolución presentado por el diputado García, una moción anterior de la diputada Martínez de comunicar al Banco Central la versión taquigráfica para que informe si es público o privado; y una tercera moción que es la que acaba de plantear el diputado Riso para que por Presidencia se informe al Gobernador de lo que se está hablando acá.

Creo que eran tres cosas distintas...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Por eso, vamos a ir por orden...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. RISSO: ... la comunicación al Banco Central, la votemos o no la votemos primero vamos...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Fue el planteo que hizo la diputada, inclusive.

SR. RISSO: Primero vamos a votar las dos propuestas...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de resolución hay uno sólo... habiendo sido leído y no habiendo consensuado ningún tipo de modificación en la redacción del proyecto, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución presentado por el diputado García.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No ha tenido la cantidad de votos suficientes...

SR. RISSO: ¿Cuántos tuvo, Presidente?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Once. No ha tenido la cantidad de votos suficientes para su tratamiento sobre tablas.

Ponemos a consideración entonces la moción de la diputada Martínez de consultar al Banco Central.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Está en la versión taquigráfica lo que pidió la diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

La moción es aprobada por mayoría suficiente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Lo que dijo la diputada consta en la versión taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, diputado Muñiz, tiene la palabra.

SR. MUÑIZ: Yo quisiera agregar si la consulta también se puede hacer a la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia, porque toda sociedad anónima tiene que inscribir su directorio en Personas Jurídicas: entonces, si ha habido algún tipo de modificación, si ha habido algún tipo de observación en Personas Jurídicas al momento de que se solicite la inscripción del directorio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay un proyecto en la sesión de hoy.

SR. REYES: Ya se aprobó... es un pedido de informes.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay un pedido de informes...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Vamos a ordenar un poco. Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: El pedido de informes es si estas últimas asambleas -que modificaron la composición del directorio que desplazó al ingeniero Bambaci y entronizó en una vicepresidencia a cargo de la presidencia al señor Antonena- están en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia.

Lo que interpreto -si lo puede explicar mejor el diputado Muñiz- es si cuando se conformó como sociedad anónima fue inscripta, allá por el año noventa y pico. O sea que...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, aclare, diputado Muñiz, yo entendí el directorio; pero que sea el diputado Muñiz, entonces.

SR. MUÑIZ: Las sociedades comerciales, las sociedades anónimas cuando conforman su nuevo directorio tienen que informar a Personas Jurídicas y al Registro Público de Comercio la conformación del nuevo directorio.

Lo que yo pregunto es que si estamos ante una posible incompatibilidad, también Personas Jurídicas debe analizar o haber observado -o no- ese acto. Entonces, así como se va a hacer la consulta por el estatus que tiene el Banco ante el Banco Central, si se podría agregar -y la diputada lo permite- en esa misma consulta la solicitud a Personas Jurídicas de si ha habido algún tipo de observación en la inscripción de este directorio.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, para ir cerrando el tema, diputada Martínez, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ: Una sola aclaración: en realidad, diputado Muñiz, en Personería Jurídica se van asentando todo lo que es integración de capitales, las acciones o alguna diferencia. La autorización para funcionar como autoridad de una entidad financiera la determina el directorio del Banco Central y es en base a la idoneidad que tenga cada uno de los que integran el directorio o a propuesta de la entidad.

Una de las cosas en las que el Banco Central es muy celoso es justamente en las incompatibilidades o si algún candidato a presidente... estoy hablando de cualquier entidad financiera, por ejemplo si está en situación 5 o tiene alguna empresa quebrada, que son todas las incompatibilidades que marca el artículo 264° de la Ley 19550 más todas las incompatibilidades que tiene el Banco Central.

De eso, de la idoneidad y la capacidad de ejercer la función de presidente, de directores e inclusive de gerente general... ningún acto se hace hasta que no se tenga el acuerdo y la resolución del Banco Central que aprueba al presidente, a los directores y al gerente general, los da el directorio del Banco Central para cualquier entidad pública.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra para completar el tema?

Diputado Cisneros, tiene la palabra.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, lamento profundamente que no hayamos podido consensuar el proyecto de resolución tal cual fue. Tanto el diputado Risso como el diputado García y la diputada Martínez han hablado prácticamente de lo mismo, de lo que está ocurriendo en nuestro Banco.

Hacemos memoria de lo tanto que nos costó porque también los trabajadores fuimos partícipes de la ayuda al Banco; no nos olvidemos de eso, las distintas movilizaciones que realizamos en toda la provincia en aquellas épocas.

Yo no puedo dejarlo pasar por alto. Si bien no pudimos llegar a buen término con estos dos proyectos de resoluciones o uno sí y el otro no, debo desde mi banca repudiar este tipo de actitudes que llevan al incumplimiento de las leyes vigentes, para que no quede como que nosotros somos... por lo menos en mi caso particular no es dejarlo pasar. Estas cuestiones no se pueden dejar pasar.

Por eso yo creo que la agachada -porque, concretamente, para mí es eso- de modificar el estatuto, que es un anexo de una ley que debería haber pasado por esta Legislatura y no se hizo, es una agachada y nosotros no nos podemos dar el lujo de permitir ese tipo de agachadas.

Así que desde mi banca sí puedo en esta Hora de Preferencia exigir a las autoridades, al Ejecutivo en este caso, que den el cumplimiento de la ley como corresponde y que si hay incompatibilidades que las eliminen. El Banco no puede, en este caso particular, hacer ningún tipo de operaciones con personas que son incompatibles. Entonces, desde mi banca expreso mi repudio a este tipo de actitudes.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Señor Presidente, señores diputados para compartir las palabras del diputado Cisneros y también dicho con toda claridad -a mi ver- por la Presidenta de nuestra Bancada.

Hay cuestiones que no pueden dejarse pasar y que tienen que ver con las convicciones de cada uno. Yo también lamento mucho que no hayamos consensuado porque, en definitiva, los nombres propios no son lo esencial -a mi entender, por lo menos- porque esa resolución podría haber salido por gran mayoría, creo yo, porque todos estamos en eso de exigirle al Ejecutivo que no se salga de la normativa legal o que no se busquen resquicios.

En definitiva, no son solamente resquicios o, valga la expresión, una chicana legal, sino algo que a todas luces -y aun para el menos entendido en estas cuestiones- aparece como la búsqueda de "zafar" -valga la expresión en la Legislatura- con algo absolutamente impropio, improcedente y yo diría hasta irregular.

¿Cómo puede...?, y ya lo había dicho el diputado Riso y yo también lo expresé en un medio, ¿cómo puede decirse que se nombra un vicepresidente o un adjunto si no hay un titular?

Entonces, aquello significó de parte nuestra y en mi caso también personalmente lo hice, el respaldo para defender la gobernabilidad, para defender proyectos del Ejecutivo, para votar favorablemente cuando así se decide en el Bloque.

También es cierto que hoy me veo en la obligación moral de decir que esas cuestiones son indefendibles y uno no puede quedar como que apoya porque tiene que votar por el Bloque y nada más, porque yo estoy seguro de que todos los integrantes del Bloque pensamos similar porque esto se ha hablado, pero en mi caso personal quiero marcar muy bien la diferencia.

Por ningún concepto ni por ninguna cuestión de lealtad partidaria yo me voy a callar frente a cosas que evidentemente son, queriendo ser suaves, muy desprolijas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: El Renacimiento nos dio una obra magistral: Giuseppe Lampedusa, 1963, "El Gatopardo", ¡El Gatopardo! Pasó a la historia en la política como el gatopardismo.

Sacamos once votos, ¡once votos! Seis del Modelo Chubut, dos de la Unión Cívica Radical, el diputado Cisneros, el diputado Montes y el diputado Petersen, once votos, si mal no recuerdo.

Ponemos nombre y apellido porque le estamos diciendo: señor Gobernador, hay incompatibilidades, ¿de quién? De fulano y de mengano, arréglole.

Cuando alguien... lo que dijo Riso es como el tema de Los Beatles "She came in through the bathroom window" ¿Se acuerdan de Los Beatles?

¡Entró Antonena por la ventana del baño!, dijo el diputado Riso, y nosotros no queremos nombrar, somos tan remisos a nombrarlos.

No les decimos nada, los nombramos nada más, los nombramos con el símbolo que transforma a alguien en una persona: el nombre. Eso es lo que convierte a alguien en un ser humano: el nombre, el símbolo, la cara. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, nosotros estamos pidiendo la subordinación estricta al imperio de la ley y también tenemos que respetar las leyes de la Cámara. Acá se votó y no podemos poner en tela de juicio una votación; si necesitan los dos tercios para el tratamiento sobre tablas y no lo logran no podemos expresarlo de la manera que lo hace el diputado Ale que, de alguna manera, nos echa en cara a los que votamos por no dar esa mayoría calificada que se exige para el tratamiento sobre tablas.

Voy a disentir con eso, si hay que respetar la ley, hay una ley que es formal y hay una ley que es material. Tenemos que respetar todas las leyes, si no alcanzan los dos tercios, prevalece la voluntad de la mayoría que es esencial en el funcionamiento del parlamento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: No, yo no sé si fui mal interpretado o me expresé mal. Reitero, yo pertenezco a un Bloque. Pretendíamos consensuar una resolución y apoyé a mi bloque como corresponde e históricamente ha sido así. No quieren los señores legisladores con mayor experiencia hacer citas literarias que yo también algo he leído pero cada cual tiene su estilo pero no voy a aceptar, señor Presidente, que mencionen estas cuestiones...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, silencio, por favor.

SR. ALE: si es posible seguir expresándome, quiero marcar claramente que teníamos nosotros una resolución y el Bloque había entendido que era la adecuada. Obviamente, no me voy a salir de mi Bloque para votar algo que no quieren aceptar que, en definitiva, es lo mismo ya que se está exigiendo que se ajuste el Gobernador, como bien decía el diputado Risso, y cualquiera de las dos hubieran podido ser aceptadas. Al no haberla presentado nosotros y no consensuar, no se pudo llevar adelante. Que uno no viene hablando en este recinto no quiere decir que nadie lo vaya a pasar por encima intelectualmente por más que consideren que puedan tener una gran capacidad, eso no lo voy a aceptar nunca.

Sí digo que a la hora de decir las cosas de frente march las he dicho y las he venido diciendo y se las he dicho al propio Gobernador de la Provincia.

Quiero dejar muy en claro esto: nosotros -deberíamos quizás- pero yo pertenezco a un bloque insistir con una resolución confeccionada con nosotros y exigiéndole al Gobernador esto, que no se haya aprobado la otra no quiere decir que tal vez presentemos otra el jueves exigiendo todas estas cosas. Si bien no voté la resolución estoy hablando, esto queda grabado, la prensa lo está escuchando, la gente que está acá alrededor en el boca a boca va a hacer saber lo que habló cada uno.

Es decir, acá ni gatopardismo ni nada que se le parezca. Gracias a Dios a través de todos mis años he demostrado que soy un hombre frontal y cuando tengo que decir las cosas las digo. Si por allí tuve algún error de expresión y no quedó claro pido disculpas por no haberlo dicho con claridad. Estas cuestiones, venir a decir las en el recinto, no sé si afectan el honor pero afectan la sensibilidad de uno innecesariamente, me parece que es una falta de respeto porque yo he respetado siempre a todo el mundo.

Vuelvo a reiterar, estoy de acuerdo con el pedido que ellos hicieron en el sentido de los fundamentos. Pero si en mi Bloque decidimos hacer una propuesta no poniendo nombres y con un texto medianamente o meridianamente distinto, yo acompaño a mi Bloque.

A ver ¿dónde está el gatopardismo?, ¡qué gatopardismo ni ocho cuartos! Yo me he bancado treinta y siete años en la función pública policial y he tenido mil errores seguramente; y alguno hasta lo ha hecho, lo ha consignado el diputado Risso y se lo he aceptado como que él tiene derecho a planteármelo.

Pero nunca, ¡nunca!, señores, fui para atrás. Así que no me vengan con cambios de opinión o con decir una cosa y ocultar la otra.

Esto va a quedar grabado y la prensa lo escucha. El señor Gobernador ha hecho desprolijidades con su equipo de trabajo, respecto de estas dos cosas que se han venido mencionando reiteradamente. Entonces si no soy claro, si hace falta hacer una resolución para que sea claro, díganmelo, pero lo soy, lo soy, creo que lo soy absolutamente y tengo una sola postura y una sola manera de vivir, con coherencia, frontal y sin agachadas como dijo el compañero Cisneros.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Petersen, ¿mismo tema?

SR. PETERSEN: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mismo tema, entonces, tiene la palabra el diputado Petersen.

- 6 -

SITUACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Indudablemente que el Gobernador no está dando una buena señal, cómo se está manejando. Debemos reconocer también y hacernos la autocrítica de que está Cámara tampoco está dando una buena señal hacia la sociedad en un tema como este que realmente debería

salir unánimemente desde este lugar. Justamente creo que es la autocrítica lo que nos falta a todos los dirigentes de la Provincia del Chubut o la mayoría de los dirigentes de la Provincia del Chubut, para darnos cuenta que la provincia no está nada bien y ver qué podemos hacer, cómo podemos solucionar y cómo podemos salir adelante de esta situación.

Parece que esto se ha convertido en un campeonato electoral, señor Presidente, a veces lo siento así, nadie se hace cargo de nada. En esta Provincia en los últimos diez años se duplicó la planta de agentes del Estado, no he visto, no he escuchado que alguien se haga cargo de esto.

La ciudad de Puerto Madryn está ardiendo hoy señor, hoy el municipio de Puerto Madryn no puede pagar los sueldos, hay quema de gomas en Puerto Madryn, porque los empleados municipales no cobran. En algún tiempo en la ciudad de Puerto Madryn, donde resido, ciudad que quiero mucho, se llegó a decir que podíamos ser autónomos, porque teníamos industria, teníamos puerto, teníamos pesca, teníamos turismo, teníamos comercios, etcétera, hoy el municipio no puede pagar los sueldos, señor Presidente.

Aquí sí le voy a pedir al Gobierno Provincial, desde esta banca, a que acuda en auxilio de la ciudad de Puerto Madryn, porque se lo merecen los empleados, merecen cobrar y merecemos vivir un poco tranquilos en la ciudad de Puerto Madryn después de todos los embates que hemos tenido en estos últimos tiempos. Ya vendrá la Ministra para ver qué nos puede decir de Alpesca y de otras cosas, próximamente el día 28.

Mientras tanto, señor Presidente, yo les pido a los dirigentes de la Provincia del Chubut autocrítica. Hace mucho tiempo que no escucho a nadie hacer una autocrítica, de que algo ha hecho mal, al contrario, se van sumando errores tras errores y la provincia va transitando a tener un presupuesto del 100% para consumo del Estado, hoy estamos en más del 80%.

¿Qué estamos haciendo con esta Provincia, señor, qué estamos haciendo? Puerto Madryn en poco menos de dos años ha duplicado la masa de dinero en pago de salarios, va a ser muy difícil que podamos salir de esto. Hagamos autocrítica, por favor señores dirigentes de la Provincia del Chubut, hagámoslo por la provincia. El Estado no es un botín, el Estado es adonde queremos llegar para solucionar los problemas de la gente, esa debe ser nuestra misión. Así que este es el mensaje que yo quiero dejar, autocrítica, señores dirigentes, busquemos solucionar los problemas que tenemos hoy que son tan graves en la Provincia del Chubut.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente. Hoy he asistido en el marco de este Parlamento a un debate muy importante con alto nivel de argumentos, tanto del amigo Risso, del compañero Jerónimo, como de la compañera Presidenta de mi Bloque. Por supuesto, que yo voté de la forma que voté, porque estoy convencido de que no había incompatibilidad, tanto en el pedido del Bloque al cual pertenezco como en el que pedía Jerónimo García.

Creo que por primera vez deberíamos haber dado el ejemplo de que esta Legislatura no es una levantamano, no es una acompañadora de políticas erróneas, sino los que podemos poner control a las leyes que se interpretan de manera errónea y además se violan.

Entonces, yo creo que la idea que me llevó a votar en la forma que voté tiene que ver con que me juego en serio cada vez que tengo que plantear mi posición.

Nada más, señor Presidente.

- 7 -

DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CASTRO COMO MINISTRO COORDINADOR DE GABINETE

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Esta discusión que se ha planteado en la Cámara siempre giró en un tema y es que, aparentemente, en estos treinta años de democracia que hemos cumplido no hemos todavía asumido que puede haber entre nosotros, entre la clase política, algunos a los que les interesa bastante poco la ley, la Constitución y el respeto por las minorías.

Fíjese que, justamente, la semana pasada, cuando anunció el Gobernador cambios en su gabinete, el Bloque del Frente para la Victoria consultó -cuando salió en los medios la posibilidad de que aceptaría el cargo de Ministro Coordinador de la Provincia el ex intendente de Cholíla, Miguel Castro- e hicimos un pedido al Concejo Deliberante de Cholíla preguntando cuál era el estado, ese día lunes, de la renuncia que había presentado el ex intendente Miguel Castro. Inmediatamente nos respondió la Presidenta del Concejo Deliberante que había ingresado la renuncia y que estaba en tratamiento parlamentario, que estaba en una comisión, pero que no había sido aún tratada.

Fue sorpresivo luego ver que el señor Gobernador de la Provincia, en un Estado democrático, representante de todos los chubutenses, estaba tomándole juramento al entonces intendente señor Miguel Castro. Y, posteriormente, no pude más que sorprenderme cuando en los diarios de la fecha leí declaraciones del señor Miguel Castro, novel Ministro Coordinador del nuevo gabinete del Gobernador Buzzi y la interpretación que da de un hecho que lo tiene como protagonista central, me refiero a su intempestivo abandono del cargo de intendente municipal de la localidad cordillerana de Cholila y su asunción como Ministro Provincial, con una desatención suprema por la legalidad que lo convierte en un hombre poco recomendable para el servicio público.

En efecto, el señor Castro presentó su renuncia al cargo con el que había sido ungido por la voluntad popular, en menos de dos años y sin aguardar que la misma le sea aceptada, tal como lo prevé la ley.

Este hecho, más allá de mostrar una personalidad poco afecta a la sujeción legal, acarrea consecuencias importantes en lo político y en lo jurídico toda vez que ofende el texto y el espíritu de nuestra Constitución Provincial.

En efecto, asumir un cargo provincial sin que haya sido aceptada aún su renuncia hace incurrir al flamante ministro en incompatibilidad absoluta, conforme la letra expresa del artículo 244 del texto constitucional que me permito transcribir: En los municipios es incompatible el cargo de jefe del departamento ejecutivo con todo otro cargo público, a excepción hecha a los docentes.

Esta grave cuestión político institucional es zanjada por el propio texto constitucional que sanciona - sanciona- a los que cayeren en semejante incompatibilidad con la pérdida del cargo municipal. Así norma el artículo n° 245° la inobservancia de lo impuesto en el artículo precedente, importa la pérdida inmediata del cargo.

De esta acción se desprenden dos consecuencias, ninguna de ellas positiva. La primera es que el Concejo Deliberante de Cholila ha aceptado la renuncia a un cargo de quien ya lo había perdido por imperio de la Constitución Provincial; el mismo día que asumiera el Ministro violando así las incompatibilidades constitucionales.

Por lo tanto, la segunda es que prima facie, esta actitud acarrea consecuencias penales. Efectivamente, señor Presidente el artículo 252° del Código Penal Argentino, Delitos contra la Administración Pública, sanciona con pena de multa e inhabilitación especial para ejercer cargo público al mal funcionario que hiciese abandono del cargo sin la renuncia o antes que la renuncia le fuera aceptada. Como ocurre con el caso del señor Castro; pero esta conducta penalmente reprochable produce -como no podía ser de otra forma- consecuencias legales que van más allá de la propia persona del Ministro.

Así es que el artículo n° 253° castiga con el mismo tipo de pena -multa, inhabilitación- al que propusiere o nombrare para cargo público a persona en quien no concurren los requisitos legales. Es éste un maquiavélico ejemplo de las lamentables consecuencias que resultan del proceder erróneo que de común acarrea absoluta falta de sujeción a límites legales y la falta de pertenencia a cualquier proyecto político cuando se anteponen los intereses personales por sobre los del conjunto.

Si bien las consecuencias políticas y la incompatibilidad en la que incurrió el señor Miguel Castro son zanjadas -como se dijo- por el propio texto constitucional, no ocurre lo mismo con el delito penal, que debe ser investigado por la Fiscalía en turno de la Circunscripción de Esquel donde el delito de abandono de cargo se ha perfeccionado.

Señor Presidente es por ello, por todo lo expresado, que solicito que se remita esta versión taquigráfica a la respectiva circunscripción, a la Fiscalía en turno de la circunscripción de Esquel a los efectos de que se investigue si existió el delito correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo plantea diputado como una moción, ponemos a consideración de los señores...

Diputado Risso ¿por el mismo tema?

SR. RISSO: No, lo estoy votando...

- Risas y expresiones en las bancas.

Ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Villagra.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, me voy a referir a la minuta de la sesión ordinaria del día de la fecha, específicamente al Proyecto de Ley n° 151/13 que crea el fondo solidario de reparo provincial para el personal de la estiba. Juntamente con las diputadas Gallego, Llanes, Martínez y los diputados Reyes y Mariñanco, nos encontramos trabajando sobre el particular tratando de proporcionar al sector de la estiba una modalidad similar al fondo de desempleo temporario, siendo éste de carácter solidario por la modalidad de aportes que se propone por parte de los empresarios del sector.

Es por ello que habiendo consensuado también con el señor Ministro de Gobierno, Javier Touriñán, el ingreso de nuestro proyecto para que sea fusionado o compatibilizado con el ya presentado por el Poder Ejecutivo, es que lo vamos a presentar para que tome estado parlamentario.

Solicitamos que también vaya a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda, tal como fue el Proyecto de Ley n° 151/13 de la minuta de la sesión ordinaria del día de la fecha.

Gracias, señor Presidente, nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El proyecto es ingresado y, entonces, lo pasamos a las Comisiones. Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente. Acabo de asistir a una sesión en la que evidentemente o no se aprendió nada o, como dice el diputado Petersen, no hay autocrítica.

Yo comparto con el diputado Villagra -pero lo voté- la situación del Ministro Castro, que es la misma - salvando la circunstancia de que es en otro organismo- que la de los señores Eliceche y Antonena.

Entonces, lo que me hace pensar es que para algunos sí levantamos la mano y para otros no. Y me hace pensar que estamos muy ocupados en defendernos nosotros si nos sentimos ofendidos y toda esa cuestión que pareciera ser que era propia de las mujeres y hoy sigue en el banco un directorio que se va a llevar puesto el banco.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 9 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 105/13

SR. MUÑIZ: Es ya para cambiar de tema, no sé si alguno tiene algo sobre el Banco... ¿No?

- Expresiones en las bancas.

Es para presentar un proyecto de declaración para el que voy a solicitar -tal cual lo hice en Labor Parlamentaria- su tratamiento sobre tablas. El mismo versa sobre la creación de un Juzgado Laboral en la ciudad capital, Rawson, teniendo en cuenta que solamente hay un Juzgado Universal que trata todos los temas.

Nuestro Bloque ha tenido reuniones con las fuerzas vivas de la comunidad y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y se ha visto la necesidad de contar en Rawson con un Juzgado Laboral para atender lo atinente a las relaciones laborales entre los particulares aquí en la ciudad.

Así que como lo pretendemos es que el Poder Ejecutivo lo contemple dentro de su Presupuesto para el 2014 y estamos próximos a que cada organismo de cada Poder esté finalizando con la elaboración de su proyecto presupuestario, es basado en esa necesidad que solicito el tratamiento sobre tablas y que el mismo sea aprobado.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Superior Tribunal de Justicia del Chubut tenga a bien considerar la instrumentación de las medidas presupuestarias y administrativas que correspondan con la finalidad de

propender a la creación de un Juzgado Laboral con sede en la ciudad de Rawson haciendo las previsiones en el Presupuesto del Poder Judicial del año 2014.

Artículo 2°. La concreción de lo requerido en el artículo 1° de la presente declaración tendrá el reconocimiento de la comunidad de Rawson y de sus fuerzas vivas que históricamente han reclamado por la creación de dicho Juzgado en materia laboral.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, al Honorable Concejo Deliberante de Rawson, a la señora Intendente de la ciudad de Rawson, al Colegio Público de Abogados del Chubut, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut y al señor Gobernador.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Leído el proyecto, ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del mismo.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose ya fundamentado el proyecto, a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 106/13

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar tres proyectos, señor Presidente.

Solicito que el primero tome estado parlamentario y es para declarar de interés legislativo el "Parlamento Federal Juvenil compromiso joven por una Argentina sin discriminación, organizado por el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias, que se desarrollará en el Congreso de la Nación en tres jornadas en el mes de abril del año 2014.

Lo que sucede es que se trabaja con alumnos de escuelas medias, de 3° y 4° año; por lo tanto, necesita que sea tratado lo antes posible. Es por ello que solicito que sea girado a la comisión respectiva.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 11 -

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 217/13 Y DE DECLARACIÓN N° 107/13

SRA. WILLHUBER: El otro proyecto que solicito que se trate sobre tablas solicita al Poder Ejecutivo que se declare de interés provincial el Sexto Foro Patagónico de Niñez y Adolescencia, que se llevará a cabo en el SUM de la Escuela n° 112 de la ciudad de Esquel los días 15 y 16 de noviembre de 2013.

Es el sexto foro y este año lo acompaña y auspicia la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Por lo tanto, vienen importantes invitados, que por supuesto darán charlas y análisis de los avances, retrocesos y desafíos de la implementación de la doctrina integral en Argentina y específicamente en la región patagónica.

Van a intervenir niños y adolescentes de distintas provincias argentinas. Es por ello que solicito que estos dos proyectos, tanto el de declarar de interés provincial como el de interés legislativo sean tratados sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura a ambos proyectos.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "VI Foro Patagónico de Niñez y Adolescencia" que se realizará en la ciudad de Esquel los días 15 y 16 de noviembre de 2013, en el salón de usos múltiples de la Escuela n° 112.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "VI Foro Patagónico de Niñez y Adolescencia", que se realizará en la ciudad de Esquel los días 15 y 16 de noviembre de 2013 en la Escuela n° 112.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido fundamentado, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido fundamentado, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 12 -

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SR. KARAMARKO: Gracias, señor Presidente.

En esta Hora de Preferencia me voy a referir a dos cuestiones. La primera tiene que ver con una polémica suscitada con relación al funcionamiento del Consejo de la Magistratura; esto se ha hecho público ante los planteos exteriorizados por el doctor Oscar Romero, presidente del Colegio Público de Abogados de Trelew y como respuesta a esos planteos se ha expresado el actual presidente del Consejo de la Magistratura, doctor Dante Mario Corchuelo Blasco.

Debo recordar que el Consejo de la Magistratura es un órgano de raigambre constitucional por imperio del artículo 187° de la Constitución del Chubut, reformada en 1994 por los señores convencionales constituyentes con mayoría del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Esa conformación plural que tiene en la actualidad el Consejo de la Magistratura está integrada por el presidente del Superior Tribunal de Justicia, tres magistrados de rango no inferior a camaristas, cuatro abogados de la matrícula, un empleado del Poder Judicial no abogado, cinco ciudadanos no abogados y empleados judiciales que reúnan los requisitos para ser diputados.

Recordemos que la representación de los abogados es a través de elecciones del Colegio Público de Abogados de cada jurisdicción y la representación popular es a través de elecciones que se realizan habitualmente en concordancia con elecciones para Gobernador, diputados o diputados nacionales.

Hago hincapié en esta conformación porque todo lo bueno y todo lo malo que ocurra en el funcionamiento del Consejo de la Magistratura hoy tiene la garantía de ser observado y ser controlado por distintos estamentos de acuerdo con las menciones que he hecho en función de lo que establece la Constitución de Chubut en el artículo 187°.

Personalmente creo que desde que se puso en marcha el Consejo de la Magistratura ha dado muy buenos resultados en cuanto a los dos funciones primordiales que tiene: selección de jueces, fiscales y defensores y también poner en marcha cuando hay denuncias formuladas respecto del proceso de destitución de esos jueces, fiscales y defensores que hayan sido designados.

Si uno analiza los planteos que ha hecho el presidente del Colegio Público de Abogados de la ciudad de Trelew, el doctor Oscar Romero y lo que sostiene el doctor Dante Mario Corchuelo Blasco, en líneas generales, hay plenas coincidencias en cuanto al funcionamiento. Dice el doctor Romero que de acuerdo con el procedimiento de concursos y selección de jueces, fiscales y defensores tenemos actualmente muy buenos,

excelentes jueces, fiscales y defensores que han sido elegidos teniendo en cuenta sus condiciones intelectuales, profesionales, morales y hasta humanas.

Creo que este intercambio verborrágico ha servido para darle valor al funcionamiento del Consejo de la Magistratura. ¿Anteriormente cómo se le seleccionaba a los jueces?: a dedo, los elegían los Colegios Públicos de Abogados.

Hoy, hay un órgano específico que realiza todo un proceso con la participación de los principales expositores de la doctrina nacional, en los fueros donde se van a elegir los cargos que correspondan; se emite un dictamen sobrevalorando a las personas que seleccionan. No es vinculante, después del plenario los consejeros deciden. Es todo un procedimiento y sostengo enfáticamente que ha sido superador de lo que sucedía anteriormente. Incluso, en más de una oportunidad, ante la rigurosidad de los concursos muchas veces han quedado desiertos. Es decir, los postulantes no reúnen los requisitos que ese procedimiento exige.

Creo que hay que abonar el camino del entendimiento y buscar una forma de mejorar ese funcionamiento que, como toda obra humana es perfectible, es mejorable pero este chisporroteo de decir una cosa y decir otra es difícil establecer o empezar a transitar ese camino de coincidencias.

Me parece que en líneas generales tanto el doctor Romero como el doctor Dante Mario Corchuelo Blasco coinciden. Lo que sí el doctor Romero cuando habla de lobbies pone un manto de dudas porque generaliza, no lo hace de manera particular que es lo que ha sucedido con tal o cual designación y no poner en tela de juicio todo lo bueno que está haciendo el Consejo de la Magistratura desde su puesta en funcionamiento. Eso por un lado, señor Presidente, no sé si alguien quiere decir algo.

- 13 -

ALUSIÓN PERSONAL EFECTUADA POR EL DIPUTADO RISSO

Por otro lado en la última sesión ordinaria que se llevó a cabo en el mes de agosto del año 2013, una vez más mi persona y mi función de legislador se vieron agredidas por las expresiones exteriorizadas en ese momento por el diputado Roberto Risso y en todo este tiempo transcurrido desde ese momento a la fecha he sido prudente, paciente porque había cuestiones mucho más importantes que tratar en la Cámara, se estaba sustanciando el juicio político al doctor Alejandro Panizzi. Parlamentariamente se trató la prórroga del contrato con Tecpetrol. Tuvo lugar y sucedieron los hechos en Comodoro Rivadavia por el reclamo salarial de ATECH Regional Sur y de personal de ATE, y se celebraron el 27 de octubre las elecciones.

En esta Hora de Preferencia mi preferencia es para sacarme el entripado de encima que llevo desde ese momento. Para hacerlo quiero expresarlo con todas las letras, sin tapujos ni retaceos. En esa sesión ordinaria, el diputado Risso no solamente se refirió a mi persona de manera despectiva como acostumbra hacerlo, sino que fue mucho más allá, lisa y llanamente me deseó la muerte, que es lo peor que una persona puede querer, puede anhelar, puede desear para con el otro.

En este momento, cuando digo que tengo un entripado encima lo que estoy diciendo es que me apena que durante todo este tiempo en que he meditado muchísimo, he reflexionado, quizás sea merecedor que este hombre me desee la muerte, pero creo que lo peor que puede hacer una persona es precisamente tratar a la otra de esa manera. Pero ya nos tiene acostumbrados.

Si bien este es un problema personal, involucra al resto de la Cámara porque no soy el único destinatario de sus agresiones verbales, no solamente en este tiempo sino en otros tiempos, porque tiene una extensa carrera política y siempre se ha manifestado de esa manera para con el semejante o para con el que opina distinto.

En este momento y desde esta banca me voy a defender atacando, y lo voy a relacionar con un sistema futbolero, voy a pasar de un "4-4-2" a un "4-2-4" emulando a Brasil del '70. Y me voy a defender utilizando el vocabulario con todas las palabras cargadas, como se dice en la jerga política: "de munición gruesa". Y estoy así, tentado de hacerlo de otra manera, pero creo que no corresponde, aun ante la desconsideración de que este hombre me haya deseado la muerte. Y consta en la versión taquigráfica, no es un invento de quien les habla.

Yo lo que digo es lo siguiente, señores diputados, señor Presidente, señoras diputadas, ¿no será demasiado tener que soportar todo esto?

Me gustó la actitud correctiva de la diputada Willhuber cuando en la sesión anterior habló del autismo y le pidió al diputado Risso que se refiera de otra manera a esa enfermedad, porque lo había tratado al Gobernador de la Provincia del Chubut de autista. Y estuvo bien el diputado Risso en pedir disculpas porque es una enfermedad que afecta a muchas personas, requiere un tratamiento especializado y de una atención permanente de los familiares.

Este es el hombre, ahí está, el dueño del saber profundo, el que dice quién sabe más, quien sabe menos y quienes no sabemos nada, y dice con total desparpajo, una y otra vez, que nadie tiene condiciones intelectuales para poder debatir con él.

Pensar que otro hombre, el maestro de Platón, el que dirigió el conocimiento occidental de su época, decía: "yo sólo sé que no sé nada". Pero como dice la canción de León Gieco: "todo está guardado en la memoria" y si no, consta en la versión taquigráfica.

Señor Presidente, señores diputados, yo estoy acostumbrado a que me agrede verbalmente el diputado Risso. En los últimos cuatro años del gobierno de Mario Das Neves y particularmente en los últimos dos, por defender una y otra vez al gobierno de Das Neves siempre era fustigado de esa manera, que creo no merecer. Sin embargo, ha hecho alarde de su reconocida, para él, capacidad intelectual.

Pero me tienen sin cuidado las cosas que me diga el diputado Risso, porque desde siempre he sostenido y sostengo para mis adentros, no para decirlo al mundo, ¡no soy más que nadie pero tampoco menos que ninguno!

Lo que sí me hizo hervir la sangre y me obliga a salir al frente y decir lo que estoy diciendo en este momento, es que me haya deseado la muerte, como lo hizo al decir: pobre de espíritu, ni sabe, hay que tener pena de vivir porque se arrastran, dan lástima. En el idioma común, en la jerga callejera, eso lisa y llanamente significa desear, anhelar, querer la muerte del otro. No hay término medio y consta en la versión taquigráfica, la pueden ver porque el hombre que todo lo sabe no tiene límites.

En la vida, en la vida y sobre todo cuando uno transita los 60 años, debe superar todo tipo de escollos, problemas, dificultades, antinomias, enfermedades y siempre tener presente, como decía Almafuerte “no te des por vencido ni aun vencido” porque es linda la vida, aun a pesar de la coexistencia con este hombre, el que está ahí, en esa banca.

En este tiempo de actividad en el Poder Legislativo he disfrutado y disfruto de cada uno de los momentos que tienen que ver con la convivencia parlamentaria. He conocido personas muy agradables, pero también a aquellos que son desagradables.

Este hombre, es un desagradable, pero no cualquier desagradable, es un desagradable de nota importante, el top one de los desagradables, el número uno de los desagradables. ¿Saben por qué?, porque es creído, engreído, a lo único que aprendió a jugar es al yo-yo y tiene problemas con todos e incluso con el resto de su Bloque; después de los encontronazos recibió una tunda, sabemos que así fue.

Califica y descalifica a sus pares, a sus semejantes, a quienes no le caen en gracia. Pero también descalifica a la Cámara en su conjunto haciendo comparaciones con la composición de otras cámaras, en otros períodos legislativos. Pero, ¿saben qué?, si uno entra a hurgar, a escarbar en el pasado y analiza los resultados, no fueron tan buenos, más allá de las palabras floridas de ocasión.

Habitualmente grita, balbucea, hace gestos ampulosamente, desmerece a sus pares y después les echa la culpa de que le están faltando el respeto y que no tienen capacidad intelectual para debatir con él. Me hace acordar a una frase de Miguel de Unamuno: “sabe de todo, dice de todo, miren qué tonto será”; y también a una frase de Confucio: “el idiota grita, el inteligente opina y el sabio calla”.

Esta forma de agredir a los demás, como dije anteriormente, no es de ahora, no es novedosa, lo hizo a lo largo de su extensa carrera política.

Voy a traer a la memoria en este momento de mis pares, para que conste nuevamente en la versión taquigráfica, las palabras de la diputada mandato cumplido Elsa Zarcos en una sesión ordinaria.

Las voy a leer íntegramente para que escuchen -que en más de una oportunidad se las dijimos en sesiones ordinarias durante el período de Das Neves-: Quiero contestarle al señor diputado Risso y decirle que éste es su estilo, subestimar, descalificar y bastardear, esto es lo que siempre hace el señor diputado Risso, es un diputado de mi partido que piensa que con esa actitud y esas expresiones se puede lastimar.

Le digo que no. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque nada, absolutamente nada de lo que diga el señor diputado Risso, de ninguna manera puede tocarme, porque él sabe quién soy como yo sé quién es él cuando se afilió a la Unión Cívica Radical, para ser conejal. Conozco toda su historia.

Yo llevaba quince años de militancia, hoy no puede venir a decir lo que está diciendo, es un descalificador y bastardea permanentemente la opinión ajena, porque cree que así crece políticamente, pero no es así.

Esto demuestra el estado de miseria humana que es. No lo digo yo, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, lo dijo la diputada mandato cumplido de la Unión Cívica Radical, señora Elsa Zarcos.

Además, quiero traer a la memoria los momentos que les tocaron vivir a las diputadas mandato cumplido Mercedes Aravena y “Bidu” Burgueño, que por defender al hoy diputado Jerónimo García en su rol de Secretario de Trabajo por las denuncias que hacía el Bloque Radical, eran bastardeadas, vilipendiadas con improperios de todo tipo por el diputado Risso y en más de una oportunidad tuvieron que retirarse de la sesión con lágrimas en los ojos, precisamente por qué, por defender a Jerónimo García como Secretario de Trabajo. Y hoy actúan acollarados, unidos, juntos a la par ejerciendo la oposición parlamentaria con el diputado Risso.

También quiero referirme a las declaraciones del diputado mandato cumplido Alejandro Papaiani por LU 20, a quien le hizo una entrevista el periodista Carlos Di Filippo.

Decía “Janucho”: Lizurume es un hombre de bien, lleva muchos meses soportando a un hombre que es irrespetuoso, que no contribuye a la convivencia interna partidaria y a la convivencia política de la provincia. No he tenido relación con Risso, me causa rechazo, es una persona que no es agradable.

No lo digo yo, lo dice el diputado mandato cumplido Alejandro Papaiani.

Lo que le pasó con el resto de su Bloque -con la “tunda” incluida- le pasó en otros momentos de la historia política del Poder Legislativo, le pasó con el diputado mandato cumplido Carlos Eliceche, le pasó en

Labor Parlamentaria con el diputado mandato cumplido Roque González, que estuvo ahí nomás de cascarlo como se merecía y fue auxiliado a tiempo por el diputado mandato cumplido "Quique" García.

Y además, también casi le ocurre en una disputa verbal con el ex Vicegobernador de la Provincia Mario Das Neves, cuando estuvo a punto de utilizar su famoso "cross" de derecha en contra de la humanidad de este hombre...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

... Mario Vargas... perdón, haga la corrección por favor, Mario Vargas, acá está la esposa.

Señor Presidente, señores diputados, ante esta desconsideración humana de desearme la muerte y que conste en la versión taquigráfica tal cual lo hizo este hombre, digo lo siguiente: en el orden religioso hay un enfoque, un punto de vista, que dice que todos y cada uno de nosotros, para todos y cada uno de nosotros hay una hora señalada para la partida de este mundo terrenal.

Lo que no sabía, era precisamente que la bolilla negra, la bajada del pulgar, la hacía el diputado Risso, pero bueno, todos los días se aprende. Y el camino de la vida es un camino de aprendizaje.

Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: soy incapaz de odiar a otra persona, aun a este hombre que quiere o desea mi muerte y me demostró que es más ruin y miserable de lo que yo pensaba. Pero le auguro, le deseo larga vida, que se transforme en un hombre centenario y que ese tiempo existencial le permita aprender a respetar a los demás porque la vida es un camino de aprendizaje permanente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, es porque he sido aludido.

Estoy sorprendido, porque le puedo asegurar que a lo largo de mi vida política he debatido, he discutido, pero nunca he recibido un reto tres meses después, es la primera vez que me pasa. Mire, yo no le deseo la muerte a nadie, a nadie le he deseado la muerte, no sé de dónde lo saca. No sé, eso de que interpreta la calle, ha transitado otras calles distintas a las mías.

Lo que sí sé, Presidente, es que cuando yo quiero debatir y contestar a otra persona, empiezo por usar mis propios términos, no los hechos de otros, mis propios términos, políticos, esto es un terreno político.

Quizá será porque he ejercido mucho mi profesión de abogado y de político que estoy acostumbrado a los debates. Jamás en mi vida política me ha molestado lo que me dice alguien en un debate político. Y he debatido con diputados de fuste, ¡de fuste!: Fernández Vecino, el mismo Jerónimo García, "Ica".

En ese Bloque, del lado peronista, ha habido diputados de fuste; y hemos hecho debates de fuste, con términos muy duros. Y le puedo asegurar que muchos de esos debates o que, finalizados esos debates, después terminamos todos compartiendo un café, porque los debates siempre fueron intelectuales, especialmente con Blas Meza Evans, que fue uno de los legisladores más duros que me tocó enfrentar dentro del justicialismo; ¡siempre intelectuales, en más o en menos!

Hay personas que se sienten ofendidas cuando creen que no están en condiciones de debatir intelectualmente ¡y todos están en condiciones de debatir intelectualmente!, a mí no me molesta. Cuando yo juzgo es porque en algún momento me juzgaron, cuando yo califico es porque en algún momento me calificaron, cuando yo digo que alguien es mentiroso es porque en algún momento me dijo mentiroso. Yo nunca doy más -más- de lo que corresponde, políticamente.

Mire, si hay... yo, es verdad, desde 1983 hago política y he estado en los Parlamentos, y he ejercido mi profesión de abogado. En mi profesión de abogado -que he tenido juicios controvertidos, orales y escritos- jamás generé... puedo transitar la calle tranquilo de cualquier tribunal con cualquier colega porque me he ganado, me he sabido ganar el respeto y he respetado a otros.

En la vida política tengo el privilegio, Presidente... además, no sé por qué soy tan importante, honestamente le digo, porque usar todo este tiempo para hablar de mí me da una importancia que no merezco.

Yo simplemente soy un legislador de la Unión Cívica Radical. Pero la vida política me dio otro privilegio. De esos grandes adversarios políticos que he tenido en frente, hoy algunos de ellos dicen que me sienten su amigo -y hemos debatido profundamente-. Y yo siento que de muchos de esos grandes adversarios políticos también me he sabido ganar el respeto y ellos han sabido ganar mi respeto, políticamente.

Lo que pasa, Presidente... esto que se dice del bloque anterior... mire, si yo tendría que traerle... se lo he comentado a los diputados dasnevistas: la única vez que yo no me quedé en la última sesión a despedir a mis compañeros de Bloque -y he compartido- ha sido con el Bloque dasnevista. Y se lo he expresado a los propios diputados dasnevistas por la diferencia de trato que cuento. Me gustaría contar las veces que fui descalificado o gritado cada vez que opinaba; había un fanatismo detrás del gobierno de Das Neves, era un Bloque fanático.

Por eso no me quedé a despedir, porque sentí que no me dejé ningún amigo en ese Bloque. Es la primera vez en mi carrera, ¡mire que he despedido Bloques! como lo voy a hacer con esta Legislatura, seguramente me voy a quedar en la última sesión, porque podemos pelear y debatir, pero respeto y me siento respetado.

Ahora, si alguien, Presidente, porque en la vida también lo que Salamanca no da... si alguien siente que no está en condiciones de debatir, no es mi culpa, ¡no es mi culpa!, ¡no es mi culpa!

Lo que creo es que no merezco tanto trato, hablar tanto de mí, porque simplemente soy un diputado más de esta Cámara, un diputado más. Le puedo asegurar que no le deseo la muerte a nadie. Eso sí, elijo a mis amigos, el diputado preopinante no está en el listado ni lo va a estar, porque evidentemente no entiende lo que es la vida política, Presidente.

Como no lo entendieron muchos de los diputados que formaban parte del Bloque dasnevista o de Das Neves o del oficialismo del último período de Mario Das Neves. No entendían que hay que separar lo político de lo personal. No entienden que en la vida hay un límite, que podemos estar enfrentados políticamente, pero formamos parte de la misma sociedad y tenemos que convivir.

Yo no le deseo el mal a nadie, no quiero hablar más porque realmente esto no merece más. Cuando juzgo, a veces juzgo el nivel intelectual de quienes son mis adversarios políticos y el error, a diferencia de otros, es que lo digo.

Hay otros que se callan y no lo dicen, y ya yo en el debate se me escapa el nivel intelectual de quienes enfrento. Hay algunos que son pobres intelectualmente pero no es mi culpa, Presidente.

Insisto, yo no le deseo el mal a nadie. Simplemente soy un agradecido de la vida por lo que me ha dado la política. ¿Sabe qué me ha dado la política? Muchos amigos, y muchos de esos amigos están en el peronismo.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

- 14 -

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 218/13 Y DE DECLARACIÓN N° 108/13

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente.

Es para presentar dos proyectos, uno de resolución y el otro de declaración que están íntimamente ligados a un acontecimiento que se va a producir el día 16. Por eso pido a los amigos legisladores y a los compañeros legisladores que me acompañen.

Tiene que ver con lo que dice nuestro Preámbulo que invitó a todos los hombres del mundo que quieran habitar nuestro suelo, con lo cual tenemos un crisol de razas y también un crisol de culturas.

Por lo tanto, el día 16 en el Teatro Español de Trelew se va a presentar un acto de folclore árabe donde va a estar un grupo local que se llama Arabian Folk y también Mario Kirlis que, lógicamente, son los que van a interpretar ese acto y como es el 16 pido que rápidamente le podamos dar tratamiento sobre tablas.

Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los proyectos.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y cultural la presentación del intérprete y compositor de música árabe Mario Kirlis, que tendrá lugar en el Teatro Español de la ciudad de Trelew el día 16 de noviembre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la presentación del intérprete y compositor de música árabe Mario Kirlis, que tendrá lugar en el Teatro Español de la ciudad de Trelew el día 16 de noviembre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados los tratamientos sobre tablas de ambos proyectos.

- Se votan.

Aprobados.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 15-

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 182/13

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es a efectos de presentar un proyecto de ley para modificar el artículo 3° de la Ley V n° 96, antes Ley 5117.

En realidad, todos los organismos del Estado de control, en algún momento, en esta Legislatura tienen su ley y, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo, la Procuración, el Fiscal de Estado tienen Adjuntos; esos cargos fueron creados por ley.

Todos los Adjuntos tienen también la misma condición, porque cumplen la función en ausencia del titular: tienen acuerdo legislativo.

La única ley en la que no tiene el Adjunto acuerdo legislativo es a la que estoy haciendo mención, que es el Adjunto del Fiscal de Estado.

Por eso, señor Presidente, así como los Adjuntos de otros organismos tienen que pasar por esta Legislatura y tener el acuerdo legislativo, estamos proponiendo a través de esta legislación hacer la misma metodología.

En conclusión, señor Presidente, solicito a los legisladores que están en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia si lo pueden trabajar mañana y que el Fiscal de Estado Adjunto también cuente con acuerdo legislativo.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 20:00.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 236/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 17 y 19 de septiembre, 1° y 3 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 237/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 192/13, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 238/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente del Instituto Provincial del Agua, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Si existe un registro actualizado de las reservas de agua potable ubicadas en los yacimientos de actividad hidrocarburíferas.
2. Si ese Instituto cuenta con la información y mapeo de los acuíferos identificados en los alrededores de los pozos de exploración y extracción de hidrocarburos, como los ubicados en las proximidades de dichos pozos; en caso afirmativo remitir copia del mapeo con la distinción de las divisiones geográficas de cada yacimiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 239/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Porcentaje del Presupuesto General de la Secretaría ejecutado hasta el momento. Detalle por áreas;
2. Cantidad de personas a cargo;
3. Programas ejecutados o a ejecutar;

4. Proyección de programas a ejecutar en lo que resta del año 2013 y 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 240/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que el día 28 de noviembre a las 10 horas concurra a la Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de informar sobre:

1. Intervención que tuvo en el conflicto de la empresa Alpesca S.A. de la ciudad de Puerto Madryn.
2. Informe cuánto dinero ha aportado la Provincia del Chubut a la empresa Alpesca S.A. y si ha asumido compromiso alguno de aporte económico. Con detalle de lo aportado en los últimos doce meses y cuál ha sido el aporte histórico incluyendo beneficios impositivos de todo tipo.
3. Informe sobre qué conocimiento tiene sobre la existencia de créditos del Banco del Chubut S.A. a la empresa Alpesca S.A., incluyendo montos de los mismos y estado de mora.
4. Informe si la Provincia del Chubut tiene conocimiento de quiénes son los propietarios reales y en qué porcentajes de la empresa, en su caso indique quiénes son y la relación establecida con ellos en el marco existente.
5. Informe sobre las condiciones actuales de los permisos de pesca vigentes, sus condiciones generales y particulares.
6. Informe qué beneficios, aportes u otro ingreso se prevén en las condiciones de los permisos a favor de la Provincia, cuando se venden las empresas que cuentan con permisos o de alguna forma el permiso es utilizado por otra empresa.
7. Informe sobre las estrategias y políticas activas que se encuentra implementando y previstas para afrontar la situación actual del área pesquera.
8. Informe sobre qué conocimiento tiene sobre quienes son los acreedores de la empresa Alpesca S.A. y el monto de la deuda que tendría.
9. Informe cuál es su análisis y valoración de la declaración de inconstitucionalidad de la ley de pesca provincial declarada ya hace alrededor de un año a pedido de las pesqueras Pescargen S.A. y Pesquera Galfrio S.A. y si existe ya un proyecto de reforma para remitir a esta Legislatura o que se hará desde el área a su cargo ante esta inconstitucionalidad resuelta por el Máximo Tribunal Nacional.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 241/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a la Ministra de Salud, en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que el día 26 de noviembre a las 10 horas concurra a la Honorable Legislatura Provincial a los efectos de informar sobre:

1. Cuál es el criterio de distribución de profesionales médicos en las instituciones, en qué prioridad sanitaria se sustenta este criterio, y cuáles son las falencias de estos profesionales en las instituciones en todo el territorio provincial. Asimismo, informe el criterio para otros profesionales y técnicos. ¿Cómo resolverá las falencias?
2. Cuántas licitaciones se realizaron para la compra de insumos y medicamentos en el año 2013, cuáles fueron los montos y cuántas licitaciones piensa realizar en el 2014, fechas de las mismas para evitar faltantes.
3. Sistema de compras que ha utilizado el Ministerio, compras centralizadas y descentralizadas por zona sanitaria. Análisis comparativo de costos. Resultados.
4. Qué avances se han realizado para fijar los puestos de trabajo necesarios al menos en los hospitales cabecera. ¿Se analiza la distribución de vacantes en función de ese criterio?
5. Residencias, tecnicaturas y licenciaturas provinciales. Criterios, número actual de alumnos en cada rubro y previsioniones.
6. Programas provinciales vigentes, análisis comparativo de resultados desde el 2012. Programas vigentes en el año 2011 que fueron dados de baja y razones. Nuevos programas si los hubiere.
7. Emergencias y catástrofes, previsioniones presupuestarias, número de simulacros y capacitación del personal realizados en el año.
8. Razón por la que no se ha designado un director de maternidad e infancia. Si se ha avanzado en los comités de estudio de muertes infantiles y maternas por región. Cómo se conforman esos comités e informes de los mismos correspondientes al 2013.
9. Cuáles son las actividades priorizadas por las áreas de salud mental y drogodependencias en el año. Razones por las que no se ha intervenido en situaciones graves en el interior provincial, como suicidios de adolescentes, violencia, alcoholismo y drogas.
10. Razones por las que no se planifica el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del sistema público provincial, que lleva a su progresivo deterioro. Responsabilidades. Mencione las razones por las que no se completan obras de infraestructura importantes como el hospital de Maitén.
11. Cuál es el plan de salud provincial y qué estrategia utilizará para llevarlo a la práctica.
12. Si considera que el modelo hospital céntrico (que está llevando adelante) es más eficiente sanitariamente que el modelo de atención primaria de la salud. Si existen razones para revertir la reforma sanitaria desarrollada durante ocho años en la provincia y cuáles son los fundamentos sanitarios para llevarlos adelante

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 242/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Presidente del Instituto de Asistencia Social de la Provincia de Chubut en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

Ingresos:

1. Informe detalle mensual de recaudación desde el 1° de enero de 2012 a la fecha, de:
 - a. Quiniela;
 - b. Telebingo;
 - c. Otros juegos;
 - d. Canon Casino;
 - e. Impuestos sobre rentas provinciales;
 - f. Otros ingresos;
2. Egresos:
 - a. Importe abonados en concepto de juegos desde el 1° de enero de 2012 hasta la fecha;
 - b. Importes abonados en personal, incluida las cargas sociales y teniendo en cuenta todo tipo de relación laboral con el Instituto;
 - c. Subsidios otorgados en efectivo y en bienes, por rubro, desde el primer trimestre de 2012 hasta la actualidad;
 - d. Pauta publicitaria discriminada;
 - e. Gastos generales que conlleva la organización del "Telebingo";
 - f. Comisión agencieros;
 - g. Comisión con IVISA;
 - h. Pago a proveedores;
 - i. Otros egresos;
3. Deudas discriminadas por monto y fechas de las mismas.
4. Fecha de finalización de la concesión de los casinos en la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 243/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, a los efectos de reiterar la Resolución n° 164/13 de esta Honorable Legislatura, solicitando que en un plazo de cinco días informe, en el marco de la Ley VII n° 62 y su Decreto Reglamentario, lo siguiente:

1. Montos percibidos en concepto de multas y otras penalidades aplicadas a las empresas de telefonía e internet.
2. Apercebimientos realizados.
3. Desarrollo de las inversiones realizadas anualmente en los últimos cinco años en la Provincia por las empresas de telefonía de internet.
4. Cantidad de clientes, asociados, abonados, usuarios o cualquier otra denominación que implique relación comercial, anualmente en los últimos cinco años, en telefonía, internet en cada una de las localidades de la Provincia.
5. Cantidad de oficinas de atención al público dentro de la Provincia, como así también equipos apropiados para la reparación de los reclamos.
6. Formulación de Planes Generales de Educación para el Consumidor y su difusión pública. Ley VII n° 22, antes Ley n° 4219.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 244/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Educación, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, remita:

- Copia de las actuaciones administrativas obrantes en el Ministerio con relación a la donación efectuada por Pan American Energy para la construcción del Jardín de Infantes n° 411 de la Localidad de Sarmiento (parte del Solar B, Manzana 4, de la Zona Centro), en el marco de las Ordenanzas nros. 09/07 y 076/08.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 245/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Economía y Crédito Público de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Fecha y monto total de ingresos a la Tesorería General de la Provincia producto de la emisión de títulos públicos y/o contratación de préstamos en el marco del Programa de Financiamiento Estratégico Provincial, Ley II n° 151.
- Informe número y denominación de la fuente de financiamiento, y partida de erogaciones prevista en el presupuesto del corriente año, artículo 5° de la Ley II n° 151.
- Entidad bancaria, individualización de las cuentas y fecha de ingreso de los mismos.
- Obligaciones contraídas, indicando fecha de vencimiento y monto de las mismas.
- Costo de emisión y colocación de letras detallando costos en concepto de: intereses, honorarios, comisiones, gastos e impuestos.
- Remita copia del expediente mediante el cual se tramita la autorización prevista en el artículo 1) de la Ley II n° 151.
- Remita copia de los instrumentos suscriptos y normas complementarias dictadas en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley II n° 151.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 246/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Gobierno, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo dos días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si obra ante la Inspección General de Justicia el inicio del trámite de inscripción de la nueva composición del Directorio del Banco del Chubut Sociedad Anónima, y en caso afirmativo remita copia certificada del legajo pertinente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 247/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Salud, en los términos y alcances previstos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial, para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe si están previstas en el Hospital de la localidad de Epuén las siguientes obras:

- Renovación del techo.
- Renovación del sistema eléctrico.
- Instalación de un grupo electrógeno de 9,5 kbg.
- Terminación de salón de conferencia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 248/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días, informe y remita a esta Legislatura:

- Copia del Expediente n° 813-SIPySP.
- Copia de la orden de compra donde se adquiere un transformador de 10 MVA marca Vasile n° 29570.
- Copia de los remitos de entrega de los materiales de dicha orden de compra.

- Destino de instalación del transformador y detalle del estado de la obra.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 249/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el “VI Foro Patagónico de Niñez y Adolescencia”, que se realizará en la ciudad de Esquel los días 15 y 16 de noviembre de 2013 en la Escuela n° 112.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 250/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la presentación del intérprete y compositor de música árabe Mario Kirlis, que tendrá lugar en el Teatro Español de la ciudad de Trelew el día 16 de noviembre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 077/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley presentado mediante Expediente n° 2932-S-2013, que propugna la modificación de la Ley Nacional n° 23753 respecto de la problemática y prevención de la diabetes, y de la actualización, cobertura y adecuación de los tratamientos farmacológicos y tecnológicos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 078/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Superior Tribunal de Justicia del Chubut tenga a bien considerar la instrumentación de las medidas presupuestarias y administrativas que correspondan con la finalidad de propender a la creación de un Juzgado Laboral con sede en la ciudad de Rawson haciendo las provisiones en el Presupuesto del Poder Judicial del año 2014.

Artículo 2°. La concreción de lo requerido en el artículo 1° de la presente declaración tendrá el reconocimiento de la comunidad de Rawson y de sus fuerzas vivas que históricamente han reclamado por la creación de dicho Juzgado en materia laboral.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, al Honorable Concejo Deliberante de Rawson, a la señora Intendente de la ciudad de Rawson, al Colegio Público de Abogados del Chubut, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut y al señor Gobernador.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 079/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el “VI Foro Patagónico de Niñez y Adolescencia”, que se realizará en la ciudad de Esquel los días 15 y 16 de noviembre de 2013, en el salón de usos múltiples de la Escuela n° 112.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 080/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y cultural la presentación del intérprete y compositor de música árabe Mario Kirlis, que tendrá lugar en el Teatro Español de la ciudad de Trelew el día 16 de noviembre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura